



Apartado 08-16-06808
PANAMÁ 5, PANAMA

563

Vigente
27/08/2020 14:19:51
AMBIENTE
NETA

Panamá, 31 de agosto de 2020
DENISA-340-2020

Ingeniero

E.R.

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Ciudad
E. S. D.

Respetado Ing. Domínguez:

En mi condición de Director General y Representante Legal de la Caja de Seguro Social, entidad de Derecho Público, autónoma del Estado en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con personería jurídica y patrimonio propio, debidamente registrada con el RUC: 8-NT-1-12542-DV-21, hago formal entrega de las publicaciones, en un periódico de circulación nacional, de los avisos de consulta pública, primera y última publicación, y del Aviso de Consulta Pública con sello de fijado y desfijado en el municipio correspondiente, relacionados al estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto denominado: “**Servicios Integrales de Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos Hospitalarios, Desarrollo y Aprobación de planos, estudio de impacto ambiental, categoría II, Construcción, Mobiliario, Equipamiento Médico y Capacitación de personal para el Nuevo Hospital de Almirante, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro**”, que se encuentra en evaluación.

Atentamente,


DR. ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General


AE/hgc







Apartado 08-16-05808
PANAMÁ 5, PANAMÁ

Panamá, 31 de agosto de 2020
DENISA-342-2020

Señores
MUNICIPIO DE ALMIRANTE
Ciudad

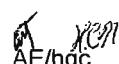
Respetados señores:

En mi condición de Director General y Representante Legal de la Caja de Seguro Social, entidad de Derecho Público, autónoma del Estado en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con personería jurídica y patrimonio propio, debidamente registrada con el RUC: 8-NT-1-12542-DV-21, promotora del proyecto, en evaluación, denominado "**Servicios Integrales de Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos Hospitalarios, Desarrollo y Aprobación de planos, estudio de impacto ambiental, categoría II, Construcción, Mobiliario, Equipamiento Médico y Capacitación de personal para el Nuevo Hospital de Almirante, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro**", el cual se desarrollará en la Finca No. 417464, con código de ubicación 1102, en el Corregimiento de Almirante, Distrito de Changuinola y Provincia de Bocas del Toro, por parte de la empresa contratista **CONSTRUCTORA RIGASERVICES S.A.**

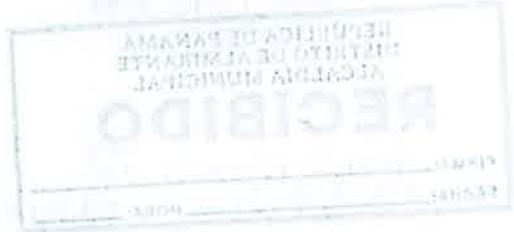
En este sentido hago formal solicitud de fijado y desfijado del Aviso de Consulta Pública en sus oficinas, como lo indica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Y otorgo autorización a la Licda. Isenith Avilés con cédula de identidad personal N° 1-722-2293 para que ejecute las coordinaciones administrativas correspondientes.

Atentamente,


DR. ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General


AE/hgc







Apartado 08-16-06808
PANAMÁ 5, PANAMÁ

Panamá, 31 de agosto de 2020
DENISA-342-2020

Señores
MUNICIPIO DE ALMIRANTE
Ciudad

Respetados señores:

En mi condición de Director General y Representante Legal de la Caja de Seguro Social, entidad de Derecho Público, autónoma del Estado en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con personería jurídica y patrimonio propio, debidamente registrada con el RUC: 8-NT-1-12542-DV-21, promotora del proyecto, en evaluación, denominado "**Servicios Integrales de Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos Hospitalarios, Desarrollo y Aprobación de planos, estudio de impacto ambiental, categoría II, Construcción, Mobiliario, Equipamiento Médico y Capacitación de personal para el Nuevo Hospital de Almirante, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro**", el cual se desarrollará en la Finca No. 417464, con código de ubicación 1102, en el Corregimiento de Almirante, Distrito de Changuinola y Provincia de Bocas del Toro, por parte de la empresa contratista **CONSTRUCTORA RIGASERVICES S.A.**

En este sentido hago formal solicitud de fijado y desfijado del Aviso de Consulta Pública en sus oficinas, como lo indica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Y otorgo autorización a la Licda. Isenith Avilés con cédula de identidad personal N° 1-722-2293 para que ejecute las coordinaciones administrativas correspondientes.

Atentamente,


DR. ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General




AE/hgc



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

560

La entidad CAJA DE SEGURO SOCIAL como Promotora del Proyecto denominado "**SERVICIOS INTEGRALES, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**" hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HABILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

a. Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su Promotor:

- Proyecto, Obra o Actividad: "**SERVICIOS INTEGRALES, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**"
- Promotor: CAJA DE SEGURO SOCIAL

b. Localización del proyecto, obra actividad de inversión (localidad y corregimiento) y cobertura el caso de acciones que involucren territorios locales, regionales o nacionales: El proyecto se localizará en la Finca N° 417464, con código de ubicación N°1102, corregimiento de Barriada Guaymí, distrito de Almirante, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá

c. Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la construcción de un hospital, compuesto por tres edificaciones principales, que detallamos a continuación:

1. **Edificio Principal:** con un área cerrada de 11,779.20 m² y estará conformada por dos (2) niveles, que incluye todos los servicios requeridos en el programa arquitectónico, distribuidos así:

- **Nivel 000:** Con un área cerrada de aproximadamente 6,825.61m², en este nivel se planifica construir: Vestíbulo principal, Admisión Hospitalaria, Registros Médicos, Urgencias, Clínica de Heridas, Banco de Sangre, Fisioterapia, Consulta de Ortopedia, Trabajo Social, Farmacia, Laboratorio Clínico, Radiología, Consulta de Odontología, Procedimientos Quirúrgicos menores, Sala de parto, Esterilización, Cocina, Lavandería, Morgue. y todos los servicios para su mejor funcionamiento como lo son: Recepción, Salas de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cociñeta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. Cuatro (4) ascensores y Tres (3) módulos de escaleras.

- **Nivel 100:** El área cerrada aproximada es de 4,953.59 m² de este nivel, y se planifica construir consultorios de medicina especializada como: Pediatría, Gineco-Obstetricia, Medicina General, Salud Ocupacional, Urología, Psiquiatría, ECG (Cuarto Toma de Electrocardiograma); además de los Servicios de los siguientes Programas: Materno Infantil, de Adultos, Salud Mental, Salud Ocupacional. Salas de Hospitalización para 50 camas, Dirección Médica y Administrativa, COE, Área de Reflexión, Habitaciones de los médicos. Recepción, Salas de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cociñeta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. ascensores y escaleras.

2. **Edificio Industrial:** Ubicado próximo al edificio principal por su funcionamiento, discretamente a un lateral con un área cerrada aproximada de 710.19 m², donde se alojan los sistemas de bombas, Hidroneumáticos, Contra Incendio, Electricidad y Aire acondicionado, es parte de un sistema que complementan equipos en el exterior del módulo, como son los enfriadores para el sistema de agua fría, y tanques de Reserva de agua potable. Cuenta con una llegada vehicular expedita e independiente de la principal que comunica el edificio principal.

3. **Edificio de Mantenimiento, Transporte y Almacenaje:** se localiza próximo al acceso al lote y conjuntamente con el módulo industrial, forman un área de servicios y apoyo para el hospital; Tiene un área cerrada aproximada de 822,68 m², en el área de almacén se ubican Depósitos generales, Material de laboratorio, Material Quirúrgico, Rayos x y Odontología, útiles y Enseres, Farmacia. Así mismo un área de compresores y bombas y depósitos para el material de oxígeno y óxido nitroso, con sus respectivos andenes para la descarga. Como complemento están las áreas de oficinas, vestuarios, sanitarios y cuartos de aire acondicionado, eléctrico y sistemas de comunicación. En el área de mantenimiento y transporte se ubican un área de corral de vehículos, patio de trabajo, áreas para ebanistería, soldadura, refrigeración, plomería, jardinería, mecánica, material descartable, y sus respectivas oficinas administrativas, los sanitarios y vestuarios para empleados.

4. **Estacionamientos y Accesos – Sur:** El área de estacionamientos y pavimentos lo conforman un aproximado de 4.841,11 m², Distribuidos con una vía principal que conduce a los estacionamientos, situados a los predios del acceso al edificio principal con capacidad para 50 autos, distribuidos en 30 para el público y 20 para el personal. En la entrada principal al lote, conseguimos una vialidad de servicio que conduce a el edificio industrial el de almacén y transporte y el área de cocina y lavandería. Sirviendo de apoyo con sus andenes de descargas y servicios respectivos. Al extremo norte del conjunto se ubica una descarga para la farmacia, donde se genera su anden de descarga y el pavimento necesario para la maniobra.

Para el manejo de las aguas servidas generadas por las actividades propias del hospital se prevé construir una planta de tratamiento de aguas residuales en un área de 150.00 m², que descargará en la quebrada Nigua. También se ha

Fijado



Des fijado



Ana S. Romero R



contemplado un área para manejo de los desechos hospitalarios con un área aproximada de 36.80m². Para completar la edificación se desarrollarán las siguientes obras exteriores: Cerca perimetral, Garita, Veredas, Cobertizos necesarios, Asta de Bandera, Depósito de Alcohol y Letrero, las cuales son básicamente las actividades de acabados para dar fin a la construcción del Nuevo Hospital de Almirante. Según la programación el proyecto se desarrollará por fases, pero cabe destacar que a la fecha en el sitio se realizó una limpieza general del terreno. El proceso constructivo se ejecutará así:

- **Habilitación, instalación e implementación o uso de áreas, dentro de los predios del proyecto, para actividades temporales** que consiste en:
 - Garita provisional para control de acceso
 - Oficina temporal para la empresa contratista, que consiste en la instalación de cuatro contenedores habilitados con facilidades eléctricas y de telecomunicaciones
 - Almacén de herramientas y área de depósito de materiales
 - Facilidades para los trabajadores que contemplan vestidores, comedor, cocineta y sanitario con tanque contenedor para almacenaje y vaciado periódico de las aguas residuales
 - Patio para la maquinaria
Lo anterior en un polígono de 763.10m² dentro de los predios del proyecto
 - Oficina temporal para la empresa promotora que consiste en la instalación de cuatro contenedores habilitados con facilidades eléctricas y de telecomunicaciones en un área de 246,98m²
 - Instalación de una planta móvil para procesar y producir concreto para uso dentro el proyecto. La planta marca DOMAT modelo DP40 a instalar, posee una capacidad de 40m³/hora y está compuesta por un sistema de pesaje de agregados, sensor de flujo, báscula independiente de cemento, descarga por gravedad al camión mezclador mediante un tornillo sin fin de 8"x 9 metros, bomba de alimentación de cemento y sistema de control automático para operación manual); la misma será abastecida por un silo con capacidad de 23 toneladas y se ubicará en un polígono de 701 m² dentro del proyecto
- **Cerramiento perimetral temporal del polígono del proyecto:** con cubierta metálica para asegurar el perímetro a intervenir con las actividades constructivas.
- **Remoción de la cobertura vegetal:** contempla el retiro de la masa vegetal en las áreas sujetas a intervención dentro del polígono del proyecto, acopiarlo temporalmente dentro del polígono, luego su traslado y disposición final según las normas vigentes.
- **Adecuación de terracería:** actividades de nivelación mediante corte, relleno y compactación según se estipula en los planos.
- **Construcción de Edificio de almacén y transporte:** establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura, instalación techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, plomería, especiales y de aire acondicionado.
- **Construcción de edificio industrial:** establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura metálica, instalación de techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, de plomería, especiales, de aire acondicionado, equipamiento de la edificación.
- **Construcción de edificio principal:** establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura metálica, instalación de techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, sistemas especiales, de aire acondicionado, plomería e instalación de mobiliario.
- **Construcción de elementos de infraestructura:** que comprenden vigaducto y cableado, construcción y habilitación de sistema pluvial, sanitario. Se harán las excavaciones para establecer líneas o sistemas de conducción para abastecer de agua potable el complejo; en cuanto a las aguas pluviales, éstas serán manejadas mediante un sistema de tragantes, tuberías y vertido a la fuente hídrica cercana; en el caso de las aguas servidas se establecerá un sistema de recolección y conducción al sistema de tratamiento.
- **Construcción de las vías de circulación interna y estacionamientos:** mediante preparación y vaciado de materiales para rodadura, conformación de isletas, aceras e instalación de señalizaciones.
- **Construcción de obras anexas:** construcción de garita, cerramiento perimetral permanente, edificación para depósito de desechos
- **Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales:** soterrado con sistema de lodos activados con tecnología de lecho móvil.
- **Interconexión de servicios básicos y públicos:** se refiere a las conexiones para la provisión de servicios de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, así como los requeridos para funcionarios y usuarios del hospital.
- **Equipamiento:** Instalación de los equipos contemplados en el pliego de cargos de la licitación para el funcionamiento del hospital.
- **Reposición vegetal:** mediante revegetación, engramado y ornamentación.
- **Señalización vial permanente:** delimitando áreas de circulación, pasos peatonales y demarcación de estacionamientos.

Así, se plantea la construcción del nuevo Hospital de Almirante con un área total de construcción de 19,985.02 m² cuya huella de construcción en planta baja es de 15,031.43 m² que contemplan áreas abiertas, áreas cerradas, aceras, pavimentos; adicional se estiman 6,326.59 m² de áreas verdes. Una vez concluidas las actividades constructivas, iniciarán las actividades de operación del proyecto para la prestación de los servicios de salud.



d. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Según la evaluación realizada:

Impacto identificado	Medida de mitigación
Disminución de cobertura vegetal	<p>Solicitar y obtener los permisos necesarios para la remoción de cobertura vegetal</p> <p>Delimitar las áreas previa intervención.</p> <p>Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas al final de la fase de construcción</p> <p>Trasladar escombros y desechos al sitio dispuesto por la municipalidad en transportes adecuados para tal fin</p> <p>Ubicar la terracería en el nivel seguro y compactar los taludes</p> <p>Previo a la eliminación de vegetación, implementar el Plan de Rescate y Reubicación de fauna</p> <p>Colocar trampas para evitar el arrastre de sedimentos y restos vegetales a cuerpos hídricos</p> <p>Durante la época seca humedecer suelo desprovisto de cobertura vegetal</p>
Generación de desechos sólidos y líquidos	<p>Colocar dispositivos señalizados en lugares estratégicos para la disposición y acopio temporal de desechos sólidos</p> <p>Señalar áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos dentro del polígono del proyecto</p> <p>Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad</p> <p>Acopiar y trasladar del sitio todo material generado de la limpieza del terreno</p> <p>Conducción de desechos acopiados en vehículos adecuados y señalizados</p> <p>Que todo equipo que traslade materiales o insumos utilice lonas de protección</p> <p>Ejecutar jornadas de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional</p> <p>Dotar al personal de equipo de seguridad y protección que impidan afectaciones personales durante la ejecución de la actividad</p> <p>Señalar las áreas a lo interno del proyecto</p> <p>Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto, la entrada y salida del mismo, de forma continua durante la construcción</p> <p>Trasladar y disponer los desechos generados según las normas vigentes</p> <p>Colocación de letrinas portátiles y sanitarios con tanque contenedor para almacenaje y vaciado periódico de las aguas residuales</p> <p>Mantener en el área del proyecto equipos para recolección de vertidos en caso de emergencia</p> <p>Colocar en sitios estratégicos y señalizados botiquines para primeros auxilios con el cual pueda darse respuesta primaria en caso de un accidente en la ejecución de la actividad</p> <p>Que los extintores presentes en los equipos se encuentren operativos</p>
Compactación del suelo	<p>Delimitar las áreas previo a la intervención.</p> <p>Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto, la entrada y salida del mismo, de forma continua durante la construcción</p> <p>Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas establecidas</p> <p>Señalar las áreas a lo interno y en el perímetro del proyecto</p> <p>Colocar trampas para contener sedimentos</p> <p>Humedecer mediante regado diario el área con suelo suelto dentro del polígono en época seca</p> <p>Establecer y mantener áreas para estacionar la maquinaria y equipos dentro de los predios del proyecto</p> <p>Cubrir promontorios de materiales con lonas u otros que eviten la dispersión de los mismos.</p> <p>Adecuar la terracería a nivel seguro según lo establecido en estudio topográfico e hidrológico</p>
Contaminación por derrame de hidrocarburos	<p>Mantener los vehículos, maquinaria y equipo en óptimas condiciones</p> <p>Colocar dispositivos para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos y cualquier otra sustancia contaminante</p> <p>Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto</p> <p>Mantener en el área del proyecto equipos para recolección de vertidos en caso de emergencia</p> <p>Capacitar al personal para atención de derrames accidentales</p> <p>Establecer sitio con las condiciones estipuladas por la norma para el acopio temporal y manejo de derivados de hidrocarburos</p> <p>Retirar del sitio del proyecto todo equipo que presente desperfectos mecánicos (derrames de hidrocarburos, exceso de emisiones de gases, ruido en exceso)</p>
Emisiones de gases y partículas	<p>Mantener los vehículos, maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas</p> <p>Humedecer mediante regado diario el área con suelo suelto dentro del polígono en época seca</p> <p>Tapar los promontorios de escombros/caliche y material pétreo e insumos de construcción</p> <p>Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto, la entrada y salida del mismo, de forma continua durante la construcción</p> <p>Exigir el uso de lonas de protección en los camiones</p> <p>Dotar al personal de equipo de seguridad y protección necesario</p>
Generación de ruido	Mantener los vehículos, maquinaria y equipos en óptimas condiciones mecánicas

Fijado



Desfijado



Ana S.



	Adecuar el horario a horas de no perturbación Dotar al personal de equipo de seguridad y protección necesario Retirar del sitio del proyecto todo equipo que presente desperfectos mecánicos (derrames de hidrocarburos, exceso de emisiones de gases, ruido en exceso)
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Dotar al personal de equipo de seguridad y protección necesario Ejecutar jornadas de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional
Generación de escorrentías con sedimentos y desechos diversos a fuentes hídricas o drenajes pluviales, tragantes, otros	Evitar que se generen escorrentías superficiales con arrastre de materiales y desechos Establecer puntos para el acopio de materiales de construcción y que estos no vayan directamente sobre el suelo Colocar trampas para retener sedimentos y desechos arrastrados por escorrentías superficiales Tapar los promontorios de escombros/caliche y material pétreo e insumos de construcción Recoger suelo suelto en la entrada hacia el proyecto Establecer áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos. Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad
Modificación de hábitat	Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas establecidas Establecer áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos. Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad Mantener en buenas condiciones el cerramiento perimetral Delimitar, proteger y reforestar las áreas indicadas
Modificación del paisaje	Mantener en buenas condiciones el cercado perimetral Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas establecidas Establecer áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos. Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad
Alteración del tráfico por incremento de circulación de vehículos pesados	Colocar señalizaciones viales preventivas en etapa de construcción Coordinar con las autoridades de ATTT En la operación pintar señalización vial permanente Establecer mecanismos de entrada y salida del proyecto Establecer horarios para el abastecimiento de materiales y la movilización de equipo pesado hacia y desde el área del proyecto Retirar del sitio del proyecto todo equipo que presente desperfectos mecánicos (derrames de hidrocarburos, exceso de emisiones de gases, ruido en exceso)
Alteración de la calidad de agua	Colocar trampas para evitar arrastres de desechos y sedimentos a la fuente hídrica, Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas Prohibir las reparaciones de vehículos en el sitio Mantener equipo para la recolección de hidrocarburos Recoger los restos sueltos de suelos, regar dos o tres veces diarias en estación seca el patio Señalizar todo el proyecto en la etapa de construcción
Alteración de las relaciones sociales y los valores (comunidad-proyecto)	Mantener informada a la comunidad de los trabajos a realizar previo a su ejecución Mantener el cercado perimetral en buenas condiciones Instalar señalizaciones de seguridad en torno al polígono del proyecto Trabajar en horarios de no perturbación Establecer mecanismos de circulación de equipo pesado, abastecimiento de material y retiro de desechos No acopiar materiales de desecho fuera del polígono delimitado del proyecto Instalar y dar mantenimiento a letrinas portátiles para los trabajadores No estacionar maquinaria, ni vehículos particulares sobre las vías o aceras existentes Mantener banderillero para agilizar la circulación vehicular Contar con señalización vial
Alejamiento de la fauna terrestre y acuática por pérdida de hábitat	Implementar el plan de rescate reubicación de fauna Coordinar con las autoridades el rescate y reubicación de fauna Prohibir la caza
Dispersión de alimañas y roedores ocultos en la vegetación hacia otras localidades	Aplicar el plan de rescate y reubicación de fauna Coordinar con las autoridades el rescate y reubicación de fauna Trasladar los desechos al vertedero municipal Implementar jornadas de fumigación
Riesgo de aporte de contaminantes al	Colocar señales preventivas e informativas Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame de agentes

Fijado



De fijado:



Ana G. Romero



suelo e indirectamente a la fuente hídrica	contaminantes Establecer un plan de retiro y disposición de sedimentos y suelos contaminados con hidrocarburos a un lugar aprobado por las autoridades competentes (vertedero municipal)
Generación de escorrentías con sedimentos y desechos diversos	Colocar barreras físicas para el arrastre de sedimentos Colocar dispositivos señalizados en lugares estratégicos para la disposición y acopio temporal de desechos sólidos Señalizar áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos dentro del polígono del proyecto Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad Acopiar y trasladar del sitio todo material generado de la limpieza del terreno Conducción de desechos acopiados al vertedero municipal en vehículos adecuados y señalizados.
Mejoras en la prestación de servicios de salud a los pacientes de la CSS	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Cumplir con las especificaciones técnicas para materiales y equipos Capacitar al personal Establecer mecanismos para la inspección periódica y mantenimiento de instalaciones, facilidades y equipos
Mejoras en la calidad de vida de la población	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Gestionar los residuos y desechos sólidos y líquidos generados por las operaciones según las normas Establecer mecanismos para la inspección periódica y mantenimiento de instalaciones, facilidades y equipos médicos

e. Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente ubicado en Suiche #4, Changuinola, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en las oficinas de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook edificio 804, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Dirección General del Ministerio, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

f. Fecha y lugar de la realización del foro público si se requiere: Por ser Categoría II, según nuestra evaluación, no se requiere por lo tanto no se dispone de lugar, ni fecha, sin embargo, está sujeto a consideraciones del Ministerio de Ambiente.

Fijado : 29-9-2020 !

1:16



Desfijado : 29-9-2020.

Jefe S. Romano R.





Apartado 08-16-06808
PANAMÁ 5, PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA



DESPACHO

SECRETARIA GENERAL

*Despachado 7-10-2020
11:33 am*

Panamá, 31 de agosto de 2020
DENISA-341-2020

Señores
MUNICIPIO DE CHANGUINOLA
Ciudad

Respetados señores:

En mi condición de Director General y Representante Legal de la Caja de Seguro Social, entidad de Derecho Público, autónoma del Estado en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con personería jurídica y patrimonio propio, debidamente registrada con el RUC: 8-NT-1-12542-DV-21, promotora del proyecto, en evaluación, denominado "**Servicios Integrales de Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos Hospitalarios, Desarrollo y Aprobación de planos, estudio de impacto ambiental, categoría II, Construcción, Mobiliario, Equipamiento Médico y Capacitación de personal para el Nuevo Hospital de Almirante, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro**", el cual se desarrollará en la Finca No. 417464, con código de ubicación 1102, en el Corregimiento de Almirante, Distrito de Changuinola y Provincia de Bocas del Toro, por parte de la empresa contratista **CONSTRUCTORA RIGASERVICES S.A.**

En este sentido hago formal solicitud de fijado y desfijado del Aviso de Consulta Pública en sus oficinas, como lo indica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Y otorgo autorización a la Licda. Isenith Avilés con cédula de identidad personal N° 1-722-2293 para que ejecute las coordinaciones administrativas correspondientes.

Atentamente,


DR. ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General

AE/hgc



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA



DESPACHO
SECRETARIA GENERAL
*Fijado 30-9-2020
9:36 am.*

REPÚBLICA DE NICARAGUA
DISTRITO DE CHACNINUA



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
SECRETARIA GENERAL
MANAGUA, NICARAGUA
1978

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE NICARAGUA. SE PUEDE REPRODUCIR CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE NICARAGUA.

ESTA ES UNA COPIA OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE NICARAGUA.
DISTRITO DE CHACNINUA



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
MANAGUA, NICARAGUA





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: AMANDA LUCIA GUERRERO GIL
FECHA: 2020.08.03 11:04:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Amanda
L.Gil

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

554

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 172081/2020 (0) DE FECHA 07/29/2020

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHANGUINOLA Código de Ubicación 1102, Folio Real № 417464 (F)
CORREGIMIENTO ALMIRANTE, DISTRITO CHANGUINOLA, PROVINCIA BOCAS DEL TOROUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9 ha 267 m² 18 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 267 m² 18 dm² CON UN VALOR DE B/. 900,000.00(NOVECIENTOS MIL BALBOAS)

MEDIDAS y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON DIRECCION NORTE 35°12'10" W SE MIDEN 66.628 HASTA LLEGAR AL PUNTO 2 DEL PUNTO 2 CON DIRECCION NORTE 00°12'10" W SE MIDEN 76.365 HASTA LLEGAR AL PUNTO 3 DEL PUNTO 3 CON DIRECCION NORTE 36°07'50" W SE MIDEN 171.549 HASTA LLEGAR AL PUNTO 4 DEL PUNTO 4 CON DIRECCION NORTE 04°14'54" E SE MIDEN 123.198 HASTA LLEGAR AL PUNTO 5 COLINDANDO POR ESTOS PUNTOS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 3997 DEL PUNTO 5 CON DIRECCION NORTE 87°08'00" W SE MIDEN 131.190 HASTA LLEGAR AL PUNTO 6 DEL PUNTO 6 CON DIRECCION SUR 30°00'57" W SE MIDEN 142.858 HASTA LLEGAR AL PUNTO 7 DEL PUNTO 7 CON DIRECCION SUR 26°16'00" W SE MIDEN 12.792 HASTA LLEGAR AL PUNTO 8 DEL PUNTO 8 CON DIRECCION SUR 19°42'00" W SE MIDEN 53.690 HASTA LLEGAR AL PUNTO 9 DEL PUNTO 9 CON DIRECCION SUR 10°42'00" W SE MIDEN 80.660 HASTA LLEGAR AL PUNTO 10 DEL PUNTO 10 CON DIRECCION SUR 42°43'00" E SE MIDEN 78.020 HASTA LLEGAR AL PUNTO 11 CON DIRECCION SUR 70°56'00" E SE MIDEN 73.580 HASTA LLEGAR AL PUNTO 12 COLINDANDO POR ESTOS PUNTOS CON TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR VICENTE AGUILAR DEL PUNTO 12 CON DIRECCION NORTE 46°43'49" E SE MIDEN 48.641 HASTA LLEGAR AL PUNTO 13, DEL PUNTO 13 CON DIRECCION NORTE 71°55'21" E SE MIDEN 56.782 HASTA LLEGAR AL PUNTO 14 DEL PUNTO 14 CON DIRECCION SUR 25°40'10" E SE MIDEN 10.314 HASTA LLEGAR AL PUNTO 15 DEL PUNTO 15 CON DIRECCION SUR 03°13'30" W SE MIDEN 103.238 HASTA LLEGAR AL PUNTO 16 DEL PUNTO 16 CON DIRECCION SUR 43°37'49" E SE MIDEN 30.877 HASTA LLEGAR AL PUNTO 17 DEL PUNTO 17 CON DIRECCION SUR 64°04'27" E SE MIDEN 62.997 HASTA LLEGAR AL PUNTO 18 COLINDANDO POR ESTOS PUNTOS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 3997 DEL PUNTO 18 EN DIRECCION NORTE 54°48'11" E SE MIDEN 102.105 HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 QUE SIRVIO DE PARTIDA COLINDANDO POR ESTOS LADOS CON LA CARRETERA PANAMERICANA QUE CONDUCE DE ALMIRANTE A CHANGUINOLA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAJA DE SEGURO SOCIAL TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2018.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 03 DE AGOSTO DE 2020 11:03 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402652970



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1F4C55B3-E461-4A68-8AC5-ADCDE5F7AECD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Fijado
30-9-2020 9:36 am
DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La entidad **CAJA DE SEGURO SOCIAL** como Promotora del Proyecto denominado "**SERVICIOS INTEGRALES, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**" hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HABILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

a. Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su Promotor:

- Proyecto, Obra o Actividad: "**SERVICIOS INTEGRALES, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**"
- Promotor: **CAJA DE SEGURO SOCIAL**

b. Localización del proyecto, obra actividad de inversión (localidad y corregimiento) y cobertura el caso de acciones que involucren territorios locales, regionales o nacionales: El proyecto se localizará en la Finca N° 417464, con código de ubicación N°1102, en Almirante, corregimiento de Almirante, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá

c. Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la construcción de un hospital, compuesto por tres edificaciones principales, que detallamos a continuación:

1. **Edificio Principal:** con un área cerrada de 11,779.20 m² y estará conformada por dos (2) niveles, que incluye todos los servicios requeridos en el programa arquitectónico, distribuidos así:

- **Nivel 000:** Con un área cerrada de aproximadamente 6,825.61m², en este nivel se planifica construir: Vestíbulo principal, Admisión Hospitalaria, Registros Médicos, Urgencias, Clínica de Heridas, Banco de Sangre, Fisioterapia, Consulta de Ortopedia, Trabajo Social, Farmacia, Laboratorio Clínico, Radiología, Consulta de Odontología, Procedimientos Quirúrgicos menores, Sala de parto, Esterilización, Cocina, Lavandería, Morgue, y todos los servicios para su mejor funcionamiento como lo son: Recepción, Salas de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cociñeta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. Cuatro (4) ascensores y Tres (3) módulos de escaleras.
- **Nivel 100:** El área cerrada aproximada es de 4,953.59 m² de este nivel, y se planifica construir consultorios de medicina especializada como: Pediatría, Gineco-Obstetricia, Medicina General, Salud Ocupacional, Urología, Psiquiatría, ECG (Cuarto Toma de Electrocardiograma); además de los Servicios de los siguientes Programas: Materno Infantil, de Adultos, Salud Mental, Salud Ocupacional. Salas de Hospitalización para 50 camas, Dirección Médica y Administrativa, COE, Área de Reflexión, Habitaciones de los médicos. Recepción, Salas de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cociñeta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. ascensores y escaleras.

2. **Edificio Industrial:** Ubicado próximo al edificio principal por su funcionamiento, discretamente a un lateral con un área cerrada aproximada de 710.19 m², donde se alojan los sistemas de bombas, Hidroneumáticos, Contra Incendio, Electricidad y Aire acondicionado, es parte de un sistema que complementan equipos en el exterior del módulo, como son los enfriadores para el sistema de agua fría, y tanques de Reserva de agua potable. Cuenta con una llegada vehicular expedita e independiente de la principal que comunica el edificio principal.

3. **Edificio de Mantenimiento, Transporte y Almacenaje:** se localiza próximo al acceso al lote y conjuntamente con el módulo industrial, forman un área de servicios y apoyo para el hospital; Tiene un área cerrada aproximada de 822,68 m², en el área de almacén se ubican Depósitos generales, Material de laboratorio, Material Quirúrgico, Rayos x y Odontología, útiles y Enseres, Farmacia. Así mismo un área de compresores y bombas y depósitos para el material de oxígeno y óxido nitroso, con sus respectivos andenes para la descarga. Como complemento están las áreas de oficinas, vestuarios, sanitarios y cuartos de aire acondicionado, eléctrico y sistemas de comunicación. En el área de mantenimiento y transporte se ubican un área de corral de vehículos, patio de trabajo, áreas para ebanistería, soldadura, refrigeración, plomería, jardinería, mecánica, material descartable, y sus respectivas oficinas administrativas, los sanitarios y vestuarios para empleados.

4. **Estacionamientos y Accesos – Sur:** El área de estacionamientos y pavimentos lo conforman un aproximado de 4.841,11 m², Distribuidos con una vía principal que conduce a los estacionamientos, situados a los predios del acceso al edificio principal con capacidad para 50 autos, distribuidos en 30 para el público y 20 para el personal. En la entrada principal al lote, conseguimos una vialidad de servicio que conduce a el edificio industrial el de almacén y transporte y el área de cocina y lavandería. Sirviendo de apoyo con sus andenes de descargas y servicios respectivos. Al extremo norte del conjunto se ubica una descarga para la farmacia, donde se genera su andén de descarga y el pavimento necesario para la maniobra.

Para el manejo de las aguas servidas generadas por las actividades propias del hospital se prevé construir una planta de tratamiento de aguas residuales en un área de 150.00 m², que descargará en la quebrada Nigua. También se ha



contemplado un área para manejo de los desechos hospitalarios con un área aproximada de 36.80m². Para completar la edificación se desarrollarán las siguientes obras exteriores: Cerca perimetral, Garita, Veredas, Cobertizos necesarios, Asta de Bandera, Depósito de Alcohol y Letrero, las cuales son básicamente las actividades de acabados para dar fin a la construcción del Nuevo Hospital de Almirante. Según la programación el proyecto se desarrollará por fases, pero cabe destacar que a la fecha en el sitio se realizó una limpieza general del terreno. El proceso constructivo se ejecutará así:

- **Habilitación, instalación e implementación o uso de áreas, dentro de los predios del proyecto, para actividades temporales** que consiste en:
 - Garita provisional para control de acceso
 - Oficina temporal para la empresa contratista, que consiste en la instalación de cuatro contenedores habilitados con facilidades eléctricas y de telecomunicaciones
 - Almacén de herramientas y área de depósito de materiales
 - Facilidades para los trabajadores que contemplan vestidores, comedor, cocineta y sanitario con tanque contenedor para almacenaje y vaciado periódico de las aguas residuales
 - Patio para la maquinaria
Lo anterior en un polígono de 763.10m² dentro de los predios del proyecto
 - Oficina temporal para la empresa promotora que consiste en la instalación de cuatro contenedores habilitados con facilidades eléctricas y de telecomunicaciones en un área de 246,98m²
 - Instalación de una planta móvil para procesar y producir concreto para uso dentro el proyecto. La planta marca DOMAT modelo DP40 a instalar, posee una capacidad de 40m³/hora y está compuesta por un sistema de pesaje de agregados, sensor de flujo, báscula independiente de cemento, descarga por gravedad al camión mezclador mediante un tornillo sin fin de 8"x 9 metros, bomba de alimentación de cemento y sistema de control automático para operación manual); la misma será abastecida por un silo con capacidad de 23 toneladas y se ubicará en un polígono de 701 m² dentro del proyecto
- **Cerramiento perimetral temporal del polígono del proyecto:** con cubierta metálica para asegurar el perímetro a intervenir con las actividades constructivas.
- **Remoción de la cobertura vegetal:** contempla el retiro de la masa vegetal en las áreas sujetas a intervención dentro del polígono del proyecto, acopiarlo temporalmente dentro del polígono, luego su traslado y disposición final según las normas vigentes.
- **Adecuación de terracería:** actividades de nivelación mediante corte, relleno y compactación según se estipula en los planos.
- **Construcción de Edificio de almacén y transporte:** establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura, instalación techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, plomería, especiales y de aire acondicionado.
- **Construcción de edificio industrial:** establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura metálica, instalación de techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, de plomería, especiales, de aire acondicionado, equipamiento de la edificación.
- **Construcción de edificio principal:** establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura metálica, instalación de techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, sistemas especiales, de aire acondicionado, plomería e instalación de mobiliario.
- **Construcción de elementos de infraestructura:** que comprenden vigaducto y cableado, construcción y habilitación de sistema pluvial, sanitario. Se harán las excavaciones para establecer líneas o sistemas de conducción para abastecer de agua potable el complejo; en cuanto a las aguas pluviales, éstas serán manejadas mediante un sistema de tragantes, tuberías y vertido a la fuente hídrica cercana; en el caso de las aguas servidas se establecerá un sistema de recolección y conducción al sistema de tratamiento.
- **Construcción de las vías de circulación interna y estacionamientos:** mediante preparación y vaciado de materiales para rodadura, conformación de isletas, aceras e instalación de señalizaciones.
- **Construcción de obras anexas:** construcción de garita, cerramiento perimetral permanente, edificación para depósito de desechos
- **Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales:** soterrado con sistema de lodos activados con tecnología de lecho móvil.
- **Interconexión de servicios básicos y públicos:** se refiere a las conexiones para la provisión de servicios de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, así como los requeridos para funcionarios y usuarios del hospital.
- **Equipamiento:** Instalación de los equipos contemplados en el pliego de cargos de la licitación para el funcionamiento del hospital.
- **Reposición vegetal:** mediante revegetación, engramado y ornamentación.
- **Señalización vial permanente:** delimitando áreas de circulación, pasos peatonales y demarcación de estacionamientos.

Así, se plantea la construcción del nuevo Hospital de Almirante con un área total de construcción de 19,985.02 m² cuya huella de construcción en planta baja es de 15,031.43 m² que contemplan áreas abiertas, áreas cerradas, aceras, pavimentos; adicional se estiman 6,326.59 m² de áreas verdes. Una vez concluidas las actividades constructivas, iniciarán las actividades de operación del proyecto para la prestación de los servicios de salud.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Destinado
7-10-2020



11:33am

DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Fijado
70-9-2020



9:36am

DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

d. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Según la evaluación realizada:

Impacto identificado	Medida de mitigación
Disminución de cobertura vegetal	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar y obtener los permisos necesarios para la remoción de cobertura vegetal Delimitar las áreas previa intervención. Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas al final de la fase de construcción Trasladar escombros y desechos al sitio dispuesto por la municipalidad en transportes adecuados para tal fin Ubicar la terracería en el nivel seguro y compactar los taludes Previo a la eliminación de vegetación, implementar el Plan de Rescate y Reubicación de fauna Colocar trampas para evitar el arrastre de sedimentos y restos vegetales a cuerpos hídricos Durante la época seca humedecer suelo desprovisto de cobertura vegetal
Generación de desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> Colocar dispositivos señalizados en lugares estratégicos para la disposición y acopio temporal de desechos sólidos Señalar áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos dentro del polígono del proyecto Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad Acopiar y trasladar del sitio todo material generado de la limpieza del terreno Conducción de desechos acopiados en vehículos adecuados y señalizados Que todo equipo que traslade materiales o insumos utilice lonas de protección Ejecutar jornadas de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional Dotar al personal de equipo de seguridad y protección que impidan afectaciones personales durante la ejecución de la actividad Señalar las áreas a lo interno del proyecto Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto, la entrada y salida del mismo, de forma continua durante la construcción Trasladar y disponer los desechos generados según las normas vigentes Colocación de letrinas portátiles y sanitarios con tanque contenedor para almacenaje y vaciado periódico de las aguas residuales Mantener en el área del proyecto equipos para recolección de vertidos en caso de emergencia Colocar en sitios estratégicos y señalizados botiquines para primeros auxilios con el cual pueda darse respuesta primaria en caso de un accidente en la ejecución de la actividad Que los extintores presentes en los equipos se encuentren operativos
Compactación del suelo	<ul style="list-style-type: none"> Delimitar las áreas previo a la intervención. Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto, la entrada y salida del mismo, de forma continua durante la construcción Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas establecidas Señalar las áreas a lo interno y en el perímetro del proyecto Colocar trampas para contener sedimentos Humedecer mediante regado diario el área con suelo suelto dentro del polígono en época seca Establecer y mantener áreas para estacionar la maquinaria y equipos dentro de los predios del proyecto Cubrir promontorios de materiales con lonas u otros que eviten la dispersión de los mismos. Adecuar la terracería a nivel seguro según lo establecido en estudio topográfico e hidrológico
Contaminación por derrame de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los vehículos, maquinaria y equipo en óptimas condiciones Colocar dispositivos para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos y cualquier otra sustancia contaminante Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto Mantener en el área del proyecto equipos para recolección de vertidos en caso de emergencia Capacitar al personal para atención de derrames accidentales Establecer sitio con las condiciones estipuladas por la norma para el acopio temporal y manejo de derivados de hidrocarburos Retirar del sitio del proyecto todo equipo que presente desperfectos mecánicos (derrames de hidrocarburos, exceso de emisiones de gases, ruido en exceso)
Emisiones de gases y partículas	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los vehículos, maquinaria y equipo en óptimas condiciones mecánicas Humedecer mediante regado diario el área con suelo suelto dentro del polígono en época seca Tapar los promontorios de escombros/caliche y material pétreo e insumos de construcción Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto, la entrada y salida del mismo, de forma continua durante la construcción Exigir el uso de lonas de protección en los camiones Dotar al personal de equipo de seguridad y protección necesario
Generación de ruido	Mantener los vehículos, maquinaria y equipos en óptimas condiciones mecánicas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Refileado
3-10-2020  11:33 AM

**DESPACHO
SECRETARIA GENERAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Refileado
30-9-2020  9:36 AM

**DESPACHO
SECRETARIA GENERAL**

	Adecuar el horario a horas de no perturbación Dotar al personal de equipo de seguridad y protección necesario Retirar del sitio del proyecto todo equipo que presente desperfectos mecánicos (derrames de hidrocarburos, exceso de emisiones de gases, ruido en exceso)
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Dotar al personal de equipo de seguridad y protección necesario Ejecutar jornadas de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional
Generación de escorrentías con sedimentos y desechos diversos a fuentes hídricas o drenajes pluviales, tragantes, otros	Evitar que se generen escorrentías superficiales con arrastre de materiales y desechos Establecer puntos para el acopio de materiales de construcción y que estos no vayan directamente sobre el suelo Colocar trampas para retener sedimentos y desechos arrastrados por escorrentías superficiales Tapar los promontorios de escombros/caliche y material pétreo e insumos de construcción Recoger suelo suelto en la entrada hacia el proyecto Establecer áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos. Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad
Modificación de hábitat	Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas establecidas Establecer áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos. Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad Mantener en buenas condiciones el cerramiento perimetral Delimitar, proteger y reforestar las áreas indicadas
Modificación del paisaje	Mantener en buenas condiciones el cercado perimetral Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas establecidas Establecer áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos. Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad
Alteración del tráfico por incremento de circulación de vehículos pesados	Colocar señalizaciones viales preventivas en etapa de construcción Coordinar con las autoridades de ATTT En la operación pintar señalización vial permanente Establecer mecanismos de entrada y salida del proyecto Establecer horarios para el abastecimiento de materiales y la movilización de equipo pesado hacia y desde el área del proyecto Retirar del sitio del proyecto todo equipo que presente desperfectos mecánicos (derrames de hidrocarburos, exceso de emisiones de gases, ruido en exceso)
Alteración de la calidad de agua	Colocar trampas para evitar arrastres de desechos y sedimentos a la fuente hídrica, Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas Prohibir las reparaciones de vehículos en el sitio Mantener equipo para la recolección de hidrocarburos Recoger los restos sueltos de suelos, regar dos o tres veces diarias en estación seca el patio Señalizar todo el proyecto en la etapa de construcción
Alteración de las relaciones sociales y los valores (comunidad-proyecto)	Mantener informada a la comunidad de los trabajos a realizar previo a su ejecución Mantener el cercado perimetral en buenas condiciones Instalar señalizaciones de seguridad en torno al polígono del proyecto Trabajar en horarios de no perturbación Establecer mecanismos de circulación de equipo pesado, abastecimiento de material y retiro de desechos No acopiar materiales de desecho fuera del polígono delimitado del proyecto Instalar y dar mantenimiento a letrinas portátiles para los trabajadores No estacionar maquinaria, ni vehículos particulares sobre las vías o aceras existentes Mantener banderillero para agilizar la circulación vehicular Contar con señalización vial
Alejamiento de la fauna terrestre y acuática por pérdida de hábitat	Implementar el plan de rescate reubicación de fauna Coordinar con las autoridades el rescate y reubicación de fauna Prohibir la caza
Dispersión de alimañas y roedores ocultos en la vegetación hacia otras localidades	Aplicar el plan de rescate y reubicación de fauna Coordinar con las autoridades el rescate y reubicación de fauna Trasladar los desechos al vertedero municipal Implementar jornadas de fumigación
Riesgo de aporte de contaminantes al	Colocar señales preventivas e informativas Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame de agentes

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Dejado
7-10-2020  11:33 AM

**DESPACHO
SECRETARIA GENERAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Dejado
30-9-2020  9:36 AM

**DESPACHO
SECRETARIA GENERAL**

suelo e indirectamente a la fuente hídrica	contaminantes Establecer un plan de retiro y disposición de sedimentos y suelos contaminados con hidrocarburos a un lugar aprobado por las autoridades competentes (vertedero municipal)
Generación de escorrentías con sedimentos y desechos diversos	Colocar barreras físicas para el arrastre de sedimentos Colocar dispositivos señalizados en lugares estratégicos para la disposición y acopio temporal de desechos sólidos Señalar áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos dentro del polígono del proyecto Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad Acopiar y trasladar del sitio todo material generado de la limpieza del terreno Conducción de desechos acopiados al vertedero municipal en vehículos adecuados y señalizados.
Mejoras en la prestación de servicios de salud a los pacientes de la CSS	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Cumplir con las especificaciones técnicas para materiales y equipos Capacitar al personal Establecer mecanismos para la inspección periódica y mantenimiento de instalaciones, facilidades y equipos
Mejoras en la calidad de vida de la población	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Gestionar los residuos y desechos sólidos y líquidos generados por las operaciones según las normas Establecer mecanismos para la inspección periódica y mantenimiento de instalaciones, facilidades y equipos médicos

e. Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente ubicado en Suiche #4, Changuinola, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en las oficinas de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook edificio 804, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Dirección General del Ministerio, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

f. Fecha y lugar de la realización del foro público si se requiere: Por ser Categoría II, según nuestra evaluación, no se requiere por lo tanto no se dispone de lugar, ni fecha, sin embargo, está sujeto a consideraciones del Ministerio de Ambiente.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Despachado
7-10-2020  11:33 AM
DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE CHANGUINOLA

Fijado
30-9-2020  9:36 AM
DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

AV.243096

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La entidad CAJA DE SEGURO SOCIAL como Promotora del Proyecto denominado "SERVICIOS INTEGRALES, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HABILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

a. Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su Promotor:

-Proyecto, Obra o Actividad: "SERVICIOS INTEGRALES, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".
-Promotor: CAJA DE SEGURO SOCIAL

b. Localización del proyecto, obra actividad de inversión (localidad y corregimiento) y cobertura el caso de acciones que involucren territorios locales, regionales o nacionales: El proyecto se localizará en la Finca N° 417464, con código de ubicación N°102, corregimiento de Barriada Guaymí, Distrito de Almirante, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá

c. Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la construcción de un hospital, compuesto por tres edificaciones principales, que detallamos a continuación:

5. Edificio Principal: con un área cerrada de 11,779.20 m² y estará conformada por dos (2) niveles, que incluye todos los servicios requeridos en el programa arquitectónico, distribuidos así:

- Nivel 000: Con un área cerrada de aproximadamente 6,825.61 m², en este nivel se planifica construir: Vestíbulo principal, Admisión Hospitalaria, Registros Médicos, Urgencias, Clínica de Heridas, Banco de Sangre, Fisioterapia, Consulta de Ortopedia, Trabajo Social, Farmacia, Laboratorio Clínico, Radiología, Consulta de Odontología, Procedimientos Quirúrgicos menores, Sala de parto, Esterilización, Cocina, Lavandería, Morgue y todos los servicios para su mejor funcionamiento como lo son: Recepción, Sala de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cocineta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. Cuatro (4) ascensores y Tres (3) módulos de escaleras.

- Nivel 100: El área cerrada aproximada es de 4,953.59 m² de este nivel, y se planifica construir consultorios de medicina especializada como Pediatría, Gineco-Obstetricia, Medicina General, Salud Ocupacional, Urología, Psiquiatría, ECG (Cuarto Toma de Electrocardiograma); además de los Servicios de los siguientes Programas: Materno Infantil, Adultos, Salud Mental, Salud Ocupacional, Sala de Hospitalización para 50 camas, Dirección Médica y Administrativa, COE, Área de Reflexión, Habitaciones de los médicos, Recepción, Sala de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cocineta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. Ascensores escaleras.

- Nivel 100: El área cerrada aproximada es de 4,953.59 m² de este nivel, y se planifica construir consultorios de medicina especializada como Pediatría, Gineco-Obstetricia, Medicina General, Salud Ocupacional, Urología, Psiquiatría, ECG (Cuarto Toma de Electrocardiograma); además de los Servicios de los siguientes Programas: Materno Infantil, Adultos, Salud Mental, Salud Ocupacional, Sala de Hospitalización para 50 camas, Dirección Médica y Administrativa, COE, Área de Reflexión, Habitaciones de los médicos, Recepción, Sala de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cocineta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. Ascensores escaleras.

6. Edificio Industrial:

Ubicado próximo al edificio principal por funcionamiento discretamente a un lateral

con un área cerrada aproximada de 710.19 m², donde se alojan los sistemas de bombas, Hidroneumáticos, Contador Incendio, Electricidad y Aire acondicionado, es parte de un sistema que complementan equipos en el exterior del módulo, como son los enfriadores para el sistema de agua fría, y tanques de reserva de agua potable. Cuenta con una llegada vehicular expedita e independiente del principal que comunica el edificio principal.

7. Edificio de Mantenimiento, Transporte y Almacenaje: se localiza próximo al acceso al lote y conjuntamente con el módulo industrial, forman un área de servicios y apoyo para el hospital; Tiene un área cerrada aproximada de 822,68 m², en el área de almacén se ubican Depósitos generales, Material de laboratorio, Material Quirúrgico, Rayos y Odontología, utilería, Enseres, Farmacia. Así mismo un área de compresores y bombas y depósitos para el material de oxígeno y óxido nitroso, con sus respectivos andenes para la descarga. Como complemento están las áreas de oficinas, vestuarios, sanitarios y cuartos de aire acondicionado, eléctrico y sistemas de comunicación. En el área de mantenimiento y transporte se ubican un área de corral de vehículos, patio de trabajo, áreas para bánerista, soldadura, refrigeración, plomería, jardinería, mecánica, material descartable, y sus respectivas oficinas administrativas, los sanitarios y vestuarios para empleados.

8. Estacionamientos y Accesos - Sur:

El área de estacionamientos y pavimentos lo conforman un aproximado de 4,841,11 m², Distribuidos con una vía principal que conduce a los estacionamientos, situados a los predios del acceso al edificio principal con capacidad para 50 autos, distribuidos en 30 para el público y 20 para el personal.

En la entrada principal al lote, conseguimos una vialidad de servicio que conduce a el edificio industrial el de almacén y transporte y el área de cocina y lavandería. Sirviendo de apoyo con sus andenes de descargas y servicios respectivos. Al extremo norte del conjunto se ubica una descarga para la farmacia, donde se genera un andén de descarga y el pavimento necesario para la maniobra.

Para el manejo de las aguas servidas generadas por las actividades propias del hospital se prevé construir una planta de tratamiento de aguas residuales en un área de 150.00 m², que descargará en la quebrada Nigua.

También se ha contemplado un área para manejo de los desechos hospitalarios con un área aproximada de 36.80m². Para completar la edificación se desarrollarán las siguientes obras exteriores: Cerca perimetral, Garita, Veredas, Cobertizos necesarios, Asta de Bandera, Depósito de Alcohol y Letrero, las cuales son básicamente las actividades de acabados para dar fin a la construcción del Nuevo Hospital de Almirante. Según la programación el proyecto se desarrollará por fases, pero cabe destacar que a la fecha en el sitio se realizó una limpieza general del terreno. El proceso constructivo se ejecutará así:

» Habitación, Instalación e implementación o uso de áreas, dentro de los predios del proyecto, para actividades temporales que no estén contempladas en el contrato:

- Garita provisional para control de acceso
- Oficina temporal para la empresa contratista, que consiste en la instalación de cuatro contenedores habilitados con facilidades eléctricas y de telecomunicaciones
- Almacén
- Facilidades para los trabajadores que contemplan vestidores, comedor, cocina y sanitario con tanque contenedor para almacenaje y vaciado periódico de las aguas residuales
- Patio para la maquinaria
- Oficina temporal para la empresa promotora que consiste en la instalación de cuatro contenedores habilitados con facilidades eléctricas y de telecomunicaciones en un área de 246,98m²
- Instalación de una planta móvil para procesar y producir concreto para uso dentro del proyecto. La planta marca DOMAT modelo DP40 a instalar, posee una capacidad de 40m³/hora y está compuesta por un sistema de pesaje de agregados, sensor de flujo, báscula independiente de cemento, descarga por gravedad al camión mezclador mediante un tornillo sin fin de 8'x 9 metros, bomba de alimentación de

gravedad al camión mezclador mediante un tornillo sin fin de 8'x 9 metros, bomba de alimentación de

cemento y sistema de control automático para operación manual); la misma será abastecida por un silo con capacidad de 23 toneladas y se ubicará en un polígono de 701 m² dentro del proyecto

» Cerramiento perimetral temporal del polígono del proyecto: con cubierta metálica para asegurar el perímetro a intervenir con las actividades constructivas.

» Remoción de la cobertura vegetal: contempla el retiro de la masa vegetal en las áreas sujetas a intervención dentro del polígono del proyecto, acopiarlo temporalmente dentro del polígono, luego su traslado y disposición final según las normas vigentes.

» Adecuación de terracería: actividades de nivelación mediante corte, relleno y compactación según se estipula en los planes.

» Construcción de Edificio de almacén y transporte: establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura, instalación techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, plomería, especiales y de aire acondicionado.

» Construcción de edificio industrial: establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura metálica, instalación de techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, plomería, especiales, de aire acondicionado, equipamiento de la edificación.

» Construcción de edificio principal: establecimiento de fundaciones, levantamiento de estructura metálica, instalación de techos y cubierta, actividades de albañilería, instalación de acabados, sistemas eléctricos, sistemas especiales, de aire acondicionado, plomería e instalación de mobiliario.

» Construcción de elementos de infraestructura: que comprenden vigaducto y cableado, construcción y habilitación de sistema pluvial, sanitario. Se harán las excavaciones para establecer líneas o sistemas de conducción para abastecer de agua potable el complejo; en cuanto a las aguas pluviales, éstas serán manejadas mediante un sistema de trágantes, tuberías y vertido a la fuente hidrálica cercana, en el caso de las aguas servidas se establecerá un sistema de recolección y conducción al sistema de tratamiento.

» Construcción de las vías de circulación interna y estacionamientos: mediante preparación y vaciado de materiales para rodadura, conformación de isletas, aceras e instalación de señalizaciones.

» Construcción de obras anexas: construcción de garita, cerramiento perimetral permanente, edificación para depósito de desechos

» Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales: soterrado con sistema de lodos activados con tecnología de lecho móvil.

Informaron que estas actividades se han registrado más aún cuando desde el mes de septiembre pasado se reactivó solo la práctica de actividades deportivas, federativas sin público, dentro de la nueva normalidad.

» Equipamiento: Instalación de los equipos contemplados en el pliego de cargos de la licitación para el funcionamiento del hospital.

» Repostería vegetal: mediante revegetación, engramado y ornamentación.

» Señalización vial permanente: delimitando áreas de circulación, pasos peatonales y demarcación de estacionamientos.

Así, se plantea la construcción del nuevo Hospital de Almirante con un área total de construcción de 19.985,02 m² cuya huella de construcción en planta baja es de 15.031,43 m² que contemplan áreas abiertas, áreas cerradas, aceras, pavimentos; adicional se estiman 6.236,59 m² de áreas verdes. Una vez concluidas las actividades constructivas, iniciarán las actividades de operación del proyecto para la prestación de los servicios de salud.

6. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Según la evaluación realizada:

Impacto identificado

Medida de mitigación

Impacto identificado	Medida de mitigación
Disminución de cobertura vegetal	Solicitar y obtener los permisos necesarios para la remoción de cobertura vegetal Cumplir con la legislación ambiental, ornamentación y reforestación de las áreas al final de la fase de construcción.

Trasladar escombros y desechos al sitio dispuesto por la municipalidad en transportes adecuados para tal fin
Ubicar la terracería en el nivel seguro y compactar los taludes

Previo a la eliminación de vegetación, implementar el Plan de Rescate y Reubicación de fauna.

Colocar trampas para evitar el arrastre de sedimentos y restos vegetales a cuerpos hídricos.

Durante la época seca humedecer suelo despavorido de cobertura vegetal

halagadoras.

En los contratos de trabajo registrados mes a mes se presenta una variación porcentual de espero cada mes del 2020 en comparación con el 2019. En enero fue de (-9.3%), para febrero (-28.4%), marzo (-57.2%), abril (96.5%), mayo (-96.3%), junio (-96.5%) y julio (-81.8%).

Por su parte, el viceministro Roger Tejada dijo que al 31 de diciembre de 2020, esperan que el 100% de los contratos suspendidos puedan ser reactivados, reveló el Ministerio de Trabajo.

La autorización para la reactivación, operación y movilización de las actividades deportivas federativas en Panamá, fue autorizada por el Ministerio de Salud en cumplimiento a la resolución N°874 del 16 de septiembre de 2020.

La cantidad en referencia representa aproximadamente un 30% de los contratos suspendidos.

Si embargo, la realidad es que las cifras no son muy

de Panamá por la pandemia del Covid-19, han sido reactivados, reveló el Ministerio de Trabajo.

La Ley 157 de 3 de agosto de 2020 establece medidas temporales de protección de empleo en las empresas afectadas por el COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020.

FIRMA

Varela en visita de pisa y corre en Fiscalía del caso Odebrecht

El exmandatario de Panamá, Juan Carlos Varela acudió ayer por cuarta vez a la Fiscalía Anticorrupción para notificarse de la medida cautelar impuesta por los cargos de lavado de dinero de Odebrecht que se le imputa.

Fue una visita de "doctor". Apenas se demoró 11 minutos entre su llegada al edificio Avesa, su firma y su salida del despacho de la fiscal Ruth Morillo, buscando que se le anulen los cargos por lavado de dinero y que se dejen sin efectos las medidas cautelares de país por cárcel.

El amparo de garantías fue repartido a la

Magistrada Maribel Cornejo Batista. Varela busca quedar fuera del expediente Odebrecht, donde existen declaraciones que le atribuyen la presunta recepción de \$10.7 millones de los brasileros.

La defensa de Varela alega que la Fiscalía Anticorrupción, como parte de la jurisdicción ordinaria, no era la autoridad competente para formularle cargos e indagar al ex Presidente, sino que es la jurisdicción electoral, por tratarse de una investigación que rodea la recepción de donaciones políticas por candidatos a puestos de elección popular, durante los períodos de campañas políticas.

CRÍTICA • www.critica.com.pa

PREVENCIÓN

MINSA pide orden en canchas deportivas



Yorlenne Morales

● Crítica

El Ministerio de Salud en San Miguelito hizo un llamado para mantener el orden en canchas y centros deportivos donde se ha registrado actividades y aglomeraciones.

Informaron que estas actividades se han registrado más aún cuando desde el mes de septiembre pasado se reactivó solo la práctica de actividades deportivas, federativas sin público, dentro de la nueva normalidad.

Para el Gobierno Nacional, el manejo de la crisis sanitaria dará mayor fuerza para incrementar la productividad de los trabajadores, empresas, hogares y del país, expresó el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, durante la inauguración del Décimo Segundo Foro Nacional para la Competitividad.

Agregó que la puesta en marcha de los objetivos y metas del presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, contenidas en el Plan Estratégico del Gobierno (PEG), "se han dilatado en forma importante debido a la aparición del COVID-19 y la crisis económica, social y fiscal que ha generado".

La estrategia del Gobierno Nacional ha sido el de salvar vidas y la salud de nuestra población, y su capital humano. "Por lo que corresponde profundizar en políticas públicas que fomente la recuperación de la economía, mejorando la productividad y la competitividad de la economía del país", indicó Alexander.

Entre las fortalezas de la economía panameña, el ministro del MEF, enumeró: el Canal de Panamá, el turismo, el Centro Bancario, las alianzas público – privadas (APP) y la minería. Se tienen previstas para comenzar inversiones por aproximadamente B/. 1,500 millones a través de las APP.

Hace semanas, el

panameño presentó un amparo de garantías constitucionales contra las decisiones adoptadas el 30 de junio por la fiscal Ruth Morillo, buscando que se le anulen los cargos por lavado de dinero y no comentó más nada.

El 30 de junio del 2020, la Fiscalía le impuso las medidas

Se escucha por ahí

• Que alguien me explique cómo en medio de la crisis los activos de los bancos crecen entre 6 y 8 por ciento desde abril.

• Que hasta la embajada de Panamá en Francia estará cerrada por casi un mes hasta el 27 de noviembre por el coronavirus.

• Que el embajador Laviery anda por tierras istmeñas. ¡Todos vuelven!

• Que entre los ganadores de Thelotter asegura hay un panameño que se llevó 30 melones.

• Que "FrankenBerry" andaba ayer vestido de mono en la Lotería. ¡La gente pensó que era "Tiburcio", el de los carnavales.

• Que fue fregado lo de los tongos contra el periodista Cajar, pero de eso a pedir la renuncia del "Chamo" Miranda, como que es exagerado. ¡Ya se pidió disculpas por la trastada. Hemos avanzado, la lucha continúa!

• Que una encuesta sobre protección de datos destaca que Tigo obtuvo el puntaje más alto, logrando estrellas totales o parciales en cinco de las siete categorías evaluadas. Fue la única que recibió una estrella completa por afirmar que requiere primero orden judicial para soltar datos de sus usuarios.

• Que la panameña Nicoletta Darita de la Brown famosa en Baltimore por sus dotes de curandera al estilo de un chamán.

• Que Gaby "Cell" andaba ayer con la Junta Técnica de la Comarca Ngäbe-Buglé.

• Que varios pasajeros de vuelo proveniente de Miami fueron detectados con el bicho.

• Que la Cervecería Nacional confeccionará en Panamá mascarillas para los colaboradores de AB-InBev en Panamá, República Dominicana, El Salvador, Guatemala y las islas del Caribe

• Que los productores de arroz de Chiriquí cerraron ayer la Interamericana a la altura de Risacua. El lío de siempre: los \$7.50.

• Que Twitter reculó y restableció la cuenta del New York Post tras 16 días suspendida. ¡Todo se dio luego de una audiencia en el Senado, donde le reclamaron a los del pajarito, que quiénes eran ellos para decidir qué pueden leer o no los gringos!

Antos los hechos acaecidos en los predios de la Asamblea Nacional, en los que varios manifestantes y un periodista resultaron retenidos por la Policía, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, abrió una queja de oficio, para determinar si hubo una posible violación a los derechos humanos de estas personas, por parte de las unidades de la Policía Nacional.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

PRONUNCIAMIENTO

Policía pide disculpas por detención de periodista



T

ras los pronunciamientos de los gremios de periodistas, la Policía Nacional emitió un nuevo comunicado pidiendo disculpas al periodista del diario "La Estrella de Panamá", Juan Cajar, luego que la tarde del jueves fuera detenido cuando cubría una protesta en los predios de la Asamblea Nacional.

Cajar, quien además es profesor de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de Panamá, fue liberado a eso de las 11:00 p.m. del jueves. Inicialmente se fijó una audiencia para el 2 de noviembre.

Aparte de Juan Cajar,

durante el orden público, como se indicó inicialmente,

e hizo extensivas sus excusas al periodismo nacional y a la sociedad reconociendo que "la libertad de expresión e información, son la base de todo sistema democrático".

Además, se comprometieron en asegurar el libre desempeño de las labores de los periodistas en el país como lo disponen la Constitución y las leyes vigentes.

"La labor periodística y la labor policial van de la mano, siempre en comunicación abierta; teniendo en común el sacrificio, compromiso y vocación, trabajando en situaciones de riesgo, en la que la toma de decisiones debe ser inmediata, lo que puede im-

plícarnos errores de juicio en ocasiones", dice el comunicado de la Policía.

Además, se comprometieron en asegurar el libre desempeño de las labores de los periodistas en el país como lo disponen la Constitución y las leyes vigentes.

El secretario general del PRD, Pedro Miguel González cuestionó que acciones absurdas como la detención de Cajar, hace perder la confianza en las autoridades y le da alas a los disociadores.

terando el orden público, como se indicó inicialmente,

terando el orden público,

como se indicó inicialmente,

aplicar errores de juicio en ocasiones", dice el comunicado de la Policía.

Además, se comprometieron en asegurar el libre desempeño de las labores de los periodistas en el país como lo disponen la Constitución y las leyes vigentes.

El secretario general del PRD, Pedro Miguel González cuestionó que acciones absurdas como la detención de Cajar, hace perder la confianza en las autoridades y le da alas a los disociadores.

El comunicador acudió ayer viernes a la Casa de Paz de Bella Vista, y sostuvo que lo tiraron al suelo, le colocaron zunchos y le rociaron gas pimienta, a pesar que reiteró que estaba en una cobertura periodística.

El director de la Policía, Jorge Miranda presentó sus disculpas a Juan Cajar

Afirmó que no estuvo al-

REUNIÓN

Defensoría abre queja ante acontecimientos en predios de la Asamblea Nacional

Antos los hechos acaecidos en los predios de la Asamblea Nacional, en los que varios manifestantes y un periodista resultaron retenidos por la Policía, el Defensor del Pueblo, Eduardo Leblanc González, abrió una queja de oficio, para determinar si hubo una posible violación a los derechos humanos de estas personas, por parte de las unidades de la Policía Nacional.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

Esto se dio en la reunión con el periodista, a la que también asistió el director de la Policía, quien ofreció sus disculpas al comunicador.

El Ombudsman señaló que el di-

rector de la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo, hablará con el periodista y con las otras personas que estaban en la manifestación. "Si el periodista se identificó debieron soltarlo, llevarlo a un lado y proceder con aquello que supuestamente cometieron un delito", destacó.

El Defensor del Pueblo recomienda al Director de la Policía Nacional que desestimen el proceso en contra del periodista Juan Cajar, y así terminar con el incidente.

</div

Se escucha por ahí

• Que los nuevos nombres que suenan para la Policía, además de Medina y Mora, ahora son Carlos Bethancourt, "Punto 5" Rodríguez y hasta Gustavo Pérez... pero no proclama sino su homónimo. ¡Una mujer es mencionada como segunda al mando!

• Que anoche los tongos arrestaron y gasearon al colega Juan Cajar de "La Estrella de Panamá" mientras cubría una protesta frente a la Asamblea. ¡Dejen el abuso!

• Que le tienen la lupa puesta a un juez en Chiriquí que debió declararse impedido en un caso donde una de las partes es su tía. Se trata de un viejo conflicto de tierras en Boquete. ¡De seguro que le viene una recusación, porque lo tienen pillao!

• Que la mejor defensa del Presupuesto aprobado en la AN para el 2021 la hizo el Dr. "Crispy", quien salió a rechazar las críticas de la "oppo radical". ¡Al César lo que es del César!

• Que la revelación panameña en el campo de los Tik-Tok, esta semana, ha sido nada más y nada menos que el Dr. David Saeid. Original, y muy divertido, el aporte del máximo jefe del análisis financiero nacional. ¡Sobre todo el sablazo que le iban a meter con su tarjetazo por comer sushi!

• Que Fernando Martínez se sumó a la ola de constructores de opinión que creen firmemente en que la comunicación es el origen y madre de los problemas nacionales. "Backfire", dicen otros comunicadores.

• Que a Horacio Icaza le cayó un chaparrón de advertencias jurídicas sobre su naciente llamado a la desobediencia civil (?). Raro, extraña que el líder de un movimiento cívico como Movin, ande aupando esta salida.

• Que los inspectores de salud deben mostrar más tacto, en los operativos de playa de los próximos días. Es un consejo sano. Hay mucho resentimiento por la "rofaderas" que no le gusta a nadie. ¿Lo entenderán?

• Que un chusco alega que para el estudio del impacto ambiental de la Línea 3 del Metro, se estableció un perfil para que se lo ganen los mismos de siempre en los tiempos de "RR".

• Que en USA están criticando a la gran prensa y los de Silicon Valley por la protección evidente a "El Olvidadizo" Biden sobre el contenido explosivo de la computadora de su hijo Hunter, el tema de Ucrania y los nexos con China.

• Que ahora investigan si el Covid arrancó en el hospital del ejército Popular de Liberación en Wuhan.

• Y hablando de China sus planes económicos para los próximos 5 años destacan que el crecimiento con énfasis en calidad en vez de la velocidad y buscando ratificarse como potencia tecnológica.

• Que en Panamá, los entendidos pronostican que Biden debe ganar la elección y la impresión general es que el "Pato" Donald tiene pocos fans entre nosotros, pero ayer subieron un video filmado en Colón, dando respaldo a Trump.

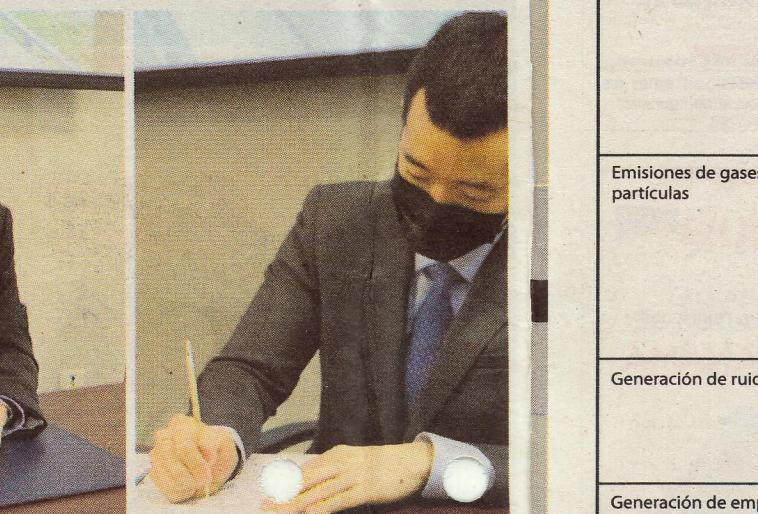
• Que "El Hipico" Sittón será el abogado de "Morticia" en el amparo de Flor. ¡De salida le dio cátedra a Molina, de lo que no se puede hacer!

TRANSPORTE

Firman contrato del Metro al Oeste

Yorlenne Morales

Critica



El director del Metro de Panamá, Héctor Ortega y el representante legal del Consorcio HPH Joint Venture, licenciado Daniel (Goo Hyuk) Chung, firmaron el contrato para la construcción del Metro hasta Arraiján que incluye el material rodante (monorriel).

El consorcio integrado por las coreanas Hyundai Engineering & Construction y Posco ganó la licitación para construir el Metro hacia Panamá Oeste, al presentar una oferta de 2,507 millones 439 mil dólares y un costo de financiamiento de 303 millones 572,672 dólares.

Una vez firmado el contrato, el documento será enviado a la Contraloría para su referido y posterior entrega de la orden de proceder con la que se dará inicio a esta obra, donde el contratista tiene 54 meses para construir la línea.

Este proyecto conectará la provincia de Panamá Oeste desde la Línea 1 del Metro en la estación de Albrook, disminuyendo el tiempo promedio de viaje en hora pico, de 90 a 45 minutos.

De darse en enero del 2021 la orden de proceder, el proyecto estará listo para junio del 2025, es decir no será terminado durante la administración Cortizo.

Originalmente el monorriel iba sobre un cuarto puente sobre el Canal de Panamá, obra que por \$1,420 millones fue adjudicada al consorcio chino formado por China Communications Construction Company LTD y China Harbour Engineering Company LTD, que ha recibido cerca de \$60 millones en adelantos por los trabajos.

MÚSICOS

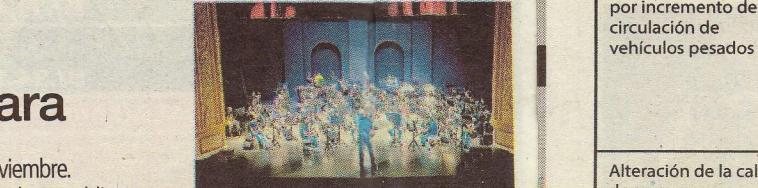
Banda Republicana, lista para honrar a la Patria

los días 2, 3 y 4 de noviembre.

De igual forma, la Banda Republicana se prepara para la grabación de un especial tipo concierto que será transmitido por las pantallas de la estatal Sertv como un homenaje a Panamá.

"Hace falta el público, los aplausos, solicitudes de piezas musicales como antes. La pandemia nos ha golpeado a todos, pero

General Manager MC Panamá Metro Project (representante de Mitsubishi Corporation).



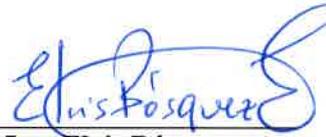
eso no será motivo para no rendirle honor a la Patria", expresó Rodríguez quien dijo sentirse orgulloso del trabajo que ha hecho la Banda Republicana que cumple en noviembre 153 años de fundación.

Compactación del suelo	Delimitar las áreas previo a la intervención. Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto, la entrada y salida del mismo, de forma continua durante la construcción Cumplir con la revegetación, ornamentación y reforestación de las áreas establecidas. Señalar las áreas a lo interno y en el perímetro del proyecto. Colocar trampas para contener sedimentos. Humedecer mediante regado diario el área con suelo suelto dentro del polígono en época seca. Establecer y mantener áreas para estacionar la maquinaria y equipos dentro de los predios del proyecto. Cubrir promontorios de materiales con lonas u otros que eviten la dispersión de los mismos. Adecuar la terracería a nivel seguro según lo establecido en estudio topográfico e hidrológico.
valores (comunidad-proyecto)	Instalar señalizaciones de seguridad en torno al polígono del proyecto. Trabajar en horarios de no perturbación. Establecer mecanismos de circulación de equipo pesado, abastecimiento de material y retiro de desechos. No acopiar materiales de desecho fuera del polígono delimitado del proyecto. Instalar y dar mantenimiento a letrinas portátiles para los trabajadores. No estacionar maquinaria, ni vehículos particulares sobre las vías o aceras existentes. Mantener banderillero para agilizar la circulación vehicular. Contar con señalización vial.
Alejamiento de la fauna terrestre y acuática por pérdida de hábitat	Implementar el plan de rescate reubicación de fauna. Coordinar con las autoridades el rescate y reubicación de fauna. Prohibir la caza.
Dispersion de alimanías y roedores ocultos en la vegetación hacia otras localidades	Aplicar el plan de rescate y reubicación de fauna. Coordinar con las autoridades el rescate y reubicación de fauna. Trasladar los desechos al vertedero municipal. Implementar jornadas de fumigación.
Riesgo de aporte de contaminantes al suelo e indirectamente a la fuente hídrica	Colocar señales preventivas e informativas. Mantener equipo para la recolección y control de cualquier tipo de derrame de agentes contaminantes. Establecer un plan de retiro y disposición de sedimentos y suelos contaminados con hidrocarburos a un lugar aprobado por las autoridades competentes (vertedero municipal).
Generación de escorrentías con sedimentos y desechos diversos	Colocar barreras físicas para el arrastre de sedimentos. Colocar dispositivos señalizados en lugares estratégicos para la disposición y acopio temporal de desechos sólidos. Señalar áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos dentro del polígono del proyecto. Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad. Acopiar y trasladar los escombros del todo material generado de la limpieza del terreno. Conductión de desechos acoplados al vertedero municipal en vehículos adecuados y señalizados.
Mejoras en la prestación de servicios de salud a los pacientes de la CSS	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Cumplir con las especificaciones técnicas para materiales y equipos. Capacitar al personal. Establecer mecanismos para la inspección periódica y mantenimiento de instalaciones, facilidades y equipos.
Mejoras en la calidad de vida de la población	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Gestionar los residuos y desechos sólidos y líquidos generados por las operaciones según las normas. Establecer mecanismos para la inspección periódica y mantenimiento de instalaciones, facilidades y equipos médicos.
Generación de escorrentías con sedimentos y desechos diversos	Evitar que se generen escorrentías superficiales con arrastre de materiales y desechos. Establecer puntos para el acopio de materiales de construcción y que estos no vayan directamente sobre el suelo.
Compactación del suelo a utilizar en estas actividades	Colocar trampas para retener sedimentos y desechos arrastrados por escorrentías superficiales. Tapar los promontorios de escombros/caliche y material pétreo e insumos de construcción. Recoger suelo suelto en la entrada hacia el proyecto. Establecer áreas para el acopio temporal de los desechos sólidos. Acopiar temporalmente y trasladar los escombros/caliche y desechos de construcción al sitio destinado por la municipalidad.
Incremento de emisiones de gases temporales por uso de la planta procesadora de concreto	Evitar que se generen escorrentías superficiales con arrastre de materiales y desechos. Establecer puntos para el acopio de materiales de construcción y que estos no vayan directamente sobre el suelo.
Modificación de hábitat	Evitar que se generen escorrentías superficiales con arrastre de materiales y desechos. Establecer puntos para el acopio de materiales de construcción y que estos no vayan directamente sobre el suelo.
Modificación del paisaje	Evitar que se generen escorrentías superficiales con arrastre de materiales y desechos. Establecer puntos para el acopio de materiales de construcción y que estos no vayan directamente sobre el suelo.
Disminución de costos para la atención de la salud de la población	Impacto positivo no tiene medida de mitigación y que tiende a mejorar la condición de salud, económica y la calidad de vida de la población.
Incremento de servicios de salud en el área	Impacto positivo no tiene medida de mitigación, sin embargo, se tomarán previsiones para: Cumplir con las especificaciones técnicas para materiales y equipos. Capacitar al personal. Establecer mecanismos para la inspección periódica y mantenimiento de instalaciones, facilidades y equipos.
e. Plazo y Lugar de recepción de las observaciones:	Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente ubicado en Suiche #4, Changuinola, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en las oficinas de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook edificio 804, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Dirección General del Ministerio, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.
f. Fecha y lugar de la realización del foro público si se requiere:	Por ser Categoría II, según nuestra evaluación, no se requiere por lo tanto no se dispone de lugar, ni fecha, sin embargo, está sujeto a consideraciones del Ministerio de Ambiente.
g. Indicar si es primera o última publicación:	PRIMERA PUBLICACIÓN

Nota – 122 – SDGSA –UAS
Panamá, 27 de octubre de 2020

I.R.

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación Y Ordenamiento Ambiental
Ministerio del Ambiente
En su Despacho

P/C 
Ing. Elvis Bósquez
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia en la nota DIEORA – DEIA –DEEIA - UAS -0122- 1910 – 2020, le remitimos el informe del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II-F-030-2020, “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**” a desarrollarse en el Corregimiento Almirante, Distrito Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, Presentado por **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Atentamente,


Ing. Atala Milord V.
Jefa de la Unidad Sectorial Ambiente



c.c. Dr. Vitelio E. Herrera – Director Regional de Bocas del Toro
c.c. Supervisor de Saneamiento Ambiental – Marino Pineda

EB/am

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

INFORME AMPLIACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA-IIF- 030-2020

PROYECTO: "SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"

Fecha: JUNIO 2020

UBICACIÓN:

Corregimiento de Almirante, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.

PROMOTOR:

Caja Seguro Social.

OBJETIVO:

CALIFICAR el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009.

METODOLOGÍA:

Inspeccionar, evaluar y discutir la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

ANTECEDENTES:

consiste en la construcción de un nuevo hospital compuesto por un edificio principal de dos plantas donde se ofrecerán los servicios asistenciales, diagnósticos y administrativos como: vestíbulo principal, admisión hospitalaria, registros médicos, urgencias, clínica de heridas, banco de sangre, fisioterapia, consulta de ortopedia, trabajo social, farmacia, laboratorio clínico, radiología, consulta de odontología, procedimientos quirúrgicos menores, sala de parto, esterilización, cocina, lavandería, morgue, y todos los servicios para su mejor funcionamiento como lo son: recepción, salas de esperas, servicios sanitarios públicos y para el personal, cuartos de aseo, cocineta, cuartos eléctricos, cuartos de ups, sistemas especiales, y de aire acondicionado. cuatro (4) ascensores y tres (3) módulos de escaleras. También contará con consultorios de medicina especializada como: pediatría, gineco-obstetricia, medicina general, salud ocupacional, urología, psiquiatría, ECG (Cuarto Toma de Electrocardiograma); además de los servicios de los siguientes programas: Materno Infantil, de Adultos, Salud Mental, Salud Ocupacional. Salas de Hospitalización para 50 camas, Dirección Médica y Administrativa, COE, Área de Reflexión, Habitaciones de los médicos. Recepción, Salas de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cocineta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. ascensores y escaleras.

**SE LE RECOMIENDA CUMPLIR ESTRICAMENTE CON TODAS LAS
REGLAMENTACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD.**

Antes, Durante y Después de la Construcción del Proyecto

- Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, de los residuos, de los alimentos, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.
- Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.
- El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21- 2019.
- Cumplir estrictamente con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35–2000 Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpo y masas de aguas superficiales o subterráneas, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47–2000 de Lodos.
- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 “Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido” Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para ares residenciales Industriales.
- Cumplir con el Decreto No. 2 -2008 “Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.
- Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.)
- Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.
- Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos, peligrosos y no peligros”. Especialmente con el Decreto 111 del junio de 1999, Por El Cual Se Establece El Reglamento Para La Gestión Y Manejo De Los Desechos Sólidos Procedentes De Los Establecimientos De Salud.
- Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.



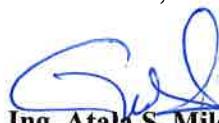
MINISTERIO
DE SALUD

De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y si cumple con todas las normas del MINSA, no se tiene Objeción, a la ejecución del proyecto.

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

Atentamente,


Ing. Atala S. Milord V.
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
del Ministerio de Salud.



540

Sayur

MEMORANDO
DAPB- 0614-2020

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **SHIRLEY BINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

ASUNTO: Evaluación de la primera información aclaratoria del EsIA II “Servicios Integrales de Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos Hospitalarios, Desarrollo y Aprobación de Planos, Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, Construcción, Mobiliario, Equipamiento Médico y Capacitación de Personal para el nuevo Hospital de Almirante, Ubicado en la Provincia de Bocas del Toro ”.

FECHA: 26 de octubre de 2020



Por este medio y en atención al Memorando DEEIA-0493-1910-2020, tenemos a bien indicarle que no tenemos observaciones a la primera información aclaratoria correspondiente al EsIA II del proyecto “**Servicios Integrales de Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos Hospitalarios, Desarrollo y Aprobación de Planos, Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, Construcción, Mobiliario, Equipamiento Médico y Capacitación de Personal para el nuevo Hospital de Almirante, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Chiriquí, provincia de Bocas del Toro, toda vez que las interrogantes u observaciones que hicimos en su momento, remitidas mediante Memorando DAPB-0060-20 a nuestro juicio han sido esclarecidas satisfactoriamente en la información suministrada por el promotor. Únicamente queremos reiterar que es indispensable que el plan de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre se presente para su debida evaluación y aprobación ante la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el cual deberá cumplir con los lineamientos que establece la Resolución AG-0292-08.

SB/DE/LF/en

MEMORANDO-DEEIA-0493-1910-2020

PARA: **SHIRLEY BINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA

FECHA: 19 de octubre de 2020



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (**Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en seleccione**) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto, denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Tecnico Asignado: av

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ir
SL

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
Por:	<i>Domingo</i>
Fecha:	<i>19/10/2020</i>
Hora:	<i>14:30</i>

Avenida Calle Brodríguez, Edificio 604
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



Panamá, 27 de octubre de 2020
SINAPROC-DPM-NOTA-263

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE
En Su Despacho

Sayuris
28/01/2020 2:34PM
MIAMBIENTE
EIA

Respetada licenciada Castillero:

Reciba Usted un cordial saludo y deseo de éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones.

A través de la presente le remito nota de respuesta de la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado "**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE**", ubicado en el Corregimiento de Almirante, Distrito de Changuinla, Provincia de Bocas del Toro.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante posibles ocurrencias de algún evento adverso que pudiera occasionar daños a bienes materiales y en el peor de los casos la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,
CARLOS A. RUMBO P.
Director General



✓
/CARP/yc/
Adjunto informe: SINAPROC-DPM-EIA-05



537

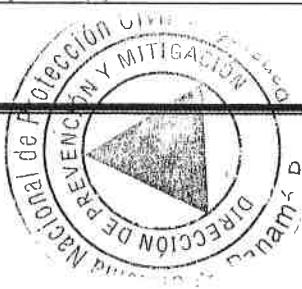
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-05/27-10-2020



<i>Título: HOSPITAL ALMIRANTE</i>	
<i>Tipo:</i>	<i>Construcción</i>
<i>Lugar:</i>	<i>Corregimiento de Almirante, Distrito de Chanquinola, Provincia de Bocas del Toro.</i>
<i>Categoría:</i>	<i>Categoría II</i>
<i>Promotora:</i>	<i>Caja del Seguro Social</i>
<i>Área de construcción:</i>	<i>19,985.02 m²</i>
<i>Descripción del proyecto:</i>	<i>Construcción de un nuevo hospital compuesto por un edificio principal de dos plantas donde se ofrecerán los servicios asistenciales, diagnósticos y administrativos como: vestíbulo principal, admisión hospitalaria, registros médicos, urgencias, clínica de heridas, banco de sangre, fisioterapia, consulta de ortopedia, trabajo social, farmacia, laboratorio clínico, radiología, consulta de odontología, procedimientos quirúrgicos menores, sala de parto, esterilización, cocina, lavandería, morgue. y todos los servicios para su mejor funcionamiento como lo son: recepción, salas de esperas, servicios sanitarios públicos y para el personal, cuartos de aseo, cocineta, cuartos eléctricos, cuartos de ups, sistemas especiales, y de aire acondicionado. cuatro (4) ascensores y tres (3) módulos de escaleras.</i>





534

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-05/27-10-2020

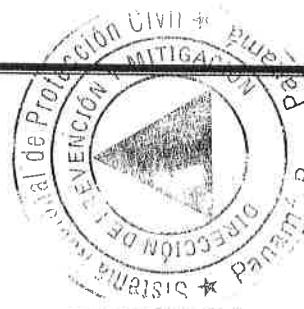
	<p>También contará con consultorios de medicina especializada como: pediatría, gineco-obstetricia, medicina general, salud ocupacional, urología, psiquiatría, ECG (Cuarto Toma de Electrocardiograma); además de los servicios de los siguientes programas: Materno Infantil, de Adultos, Salud Mental, Salud Ocupacional. Salas de Hospitalización para 50 camas, Dirección Médica y Administrativa, COE, Área de Reflexión, Habitaciones de los médicos. Recepción, Salas de Esperas, Servicios sanitarios públicos y para el personal, Cuartos de aseo, Cocineta, Cuartos eléctricos, Cuartos de UPS, Sistemas Especiales, y de Aire Acondicionado. ascensores y escaleras.</p>
--	---

OBSERVACIONES DEL PERSONAL DE BOCAS DEL TORO:

- El personal de la Base Provincial de Bocas del toro generó un informe de inspección 07-08-SNPCBT-0011.
- La topografía del terreno donde se desarrollará el proyecto, es irregular.
- El proyecto es colindante a la quebrada Nigua y se pudo observar drenajes naturales dentro del proyecto.
- La comunidad cercana al proyecto ha sufrido inundaciones producto a la crecida de la quebrada Nigua.
- Las áreas colindante del proyecto con la quebrada Nigua en la zona más baja o de servidumbre se han afectado por inundación.

Evaluación y análisis:

BALANCE DE RIESGO PROMEDIO		
EVALUACIONES		ANÁLISIS
1. EVALUACIÓN DE AMENAZAS		2.10
2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		2.14
BALANCE DE RIESGO		2.12
VALORES	DESCRIPCION	VALORACIÓN
Entre 1 y 1.5	Significa que el proyecto está en estado alto de riesgo, pudiendo dar lugar a afectaciones a la calidad de vida de las personas.	Se define como no elegible el proyecto en las condiciones en que se presenta.
Entre 1.6 y 2.0	Significa que el proyecto en estado de riesgo crítico, pudiendo dar lugar a	Se sugiere la búsqueda de una mejor alternativa tecnológica, de diseño o





535

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-EIA-05/27-10-2020

	afectaciones a la calidad de vida de los usuarios.	en la selección de materiales de construcción para la realización del proyecto.
Entre 2.1 y 2.5	Significa que el proyecto presenta un estado de riesgo moderado.	Se considera esta alternativa del proyecto elegible siempre y cuando no se obtengan calificaciones de 1 (Escala) en algunos de los siguientes aspectos: Adaptación al medio, confort y renovabilidad de las fuentes (materiales de construcción) y se tomen en cuenta las recomendaciones de este informe.
Superiores a 2.6	Significa que el proyecto presenta bajos niveles de riesgo.	Se considera este proyecto totalmente elegible e idóneo para su desarrollo

Se consideraron para la evaluación de las amenazas los siguientes componentes:

- | | |
|-----------------|-------------------------|
| A. Bioclimático | D. Medio Construido |
| B. Geología | E. Interacción |
| C. Ecosistema | F. Institucional Social |

Para el análisis de la vulnerabilidad se tomaron en cuenta los siguientes componentes:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| A. Materiales de construcción. | B. Diseño. |
| | C. Tecnología de construcción. |

Con el resultado del balance de riesgo de 2.12 se obtiene que el proyecto presenta un estado de riesgo moderado. La alternativa es elegible siempre y cuando se cumplan las siguientes recomendaciones.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-05/27-10-2020

RECOMENDACIONES

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, se debe cumplir estrictamente con las siguientes recomendaciones:

- *Garantizar que el proyecto será un sitio seguro, libre de vulnerabilidad a inundaciones. Al igual que no generará impactos negativos en el área a desarrollar, ni a la población cercana.*
- *Realizar Estudio hidrológico e hidráulico a la quebrada Nigua y cumplir con las recomendaciones que arroje dicho estudio.*
- *Cumplir con la Ley N°1 “Por la cual se establece la legislación forestal en la República de Panamá “en el Capítulo III, Artículo 23 “En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”.*
- *Realizar una buena ejecución del movimiento de tierra, cumpliendo con las cotas de terracerías seguras contra inundaciones.*
- *Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales que pasan a través del terreno. Verificar las cotas de la disposición final del sistema pluvial.*
- *Garantizar que el proyecto no ocasionará sedimentación ni afectaciones por los desechos sólidos del proceso constructivo en los canales de desagüe, tanto del proyecto como los de la población cercana.*
- *Garantizar que los trabajos que se realizarán en el proyecto no desmejore la calidad de vida y que los mismo no genere afectaciones en un futuro a la población cercana.*
- *Consultar y Respetar las disposiciones de las autoridades competentes.*
- *Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.*



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-05/27-10-2020

- Ejecutar de acuerdo al cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el plan de manejo ambiental.
- Colocar las señales viales necesarias para evitar accidentes en el área del proyecto y la comunidad cercana.
- Depositar el material excedente de las excavaciones en el sitio designado como botadero de material y que ésta no se encuentre en la proximidad de la quebrada Nigua.
- Ser vigilante que la disposición o descargue final del afluente líquido, no afecte a las comunidades que se encuentran cercanas.
- Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado.
- El equipo pesado debe estar en buen estado.
- Cuando haya movimiento de equipo pesado en la vía Almirante, se debe dirigir de forma permanente y responsable para evitar accidentes.
- Cumplir con la limpieza de las vías de acceso al proyecto; debe de garantizarse que estén libre de lodos y desechos de la construcción de este proyecto.

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, NUESTRAS RECOMENDACIONES VAN DIRIGIDAS A REDUCIR EL RIESGO, ANTE LA POSIBILIDAD DE PRESENTARSE ALGÚN EVENTO ADVERSO, QUE PUDIERA OCASIONAR DAÑOS MATERIALES Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS.

ATENTAMENTE,


Licdo. Luis Villamonte
 Geógrafo
 Evaluador de Riesgos.




Ing. Yira Campos
 Jefa
 Departamento de Prevención y
 Mitigación de Desastres.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-EIA-05/27-10-2020

Memoria Fotográfica



Imagen Satelital del área del proyecto del Hospital de Almirante.

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

RECIBIDO
27/10/2020 10:04 AM
SAYURIS
531

Panamá, 26 de octubre de 2020

N° 14.1204-086-2020

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación de
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

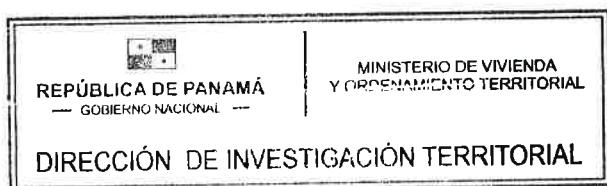
Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a la nota **DIEORA-DEIA-UAS-0122-1910-2020**, adjuntando respuesta a la Información Complementaria del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto:

1. Servicios Integrales de Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos, Hospitalarios, Desarrollo y Aprobación de Planos, Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, Construcción, Mobiliario, Equipamiento Médico y Capacitación de Personal para el nuevo Hospital de Almirante, ubicado en la provincia de Bocas de Toro, Expediente DEIA-II-F-030-2020.

Atentamente,

Arq. LOURDES de LORE
Dirección de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Comentario a Información Complementaria al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II del proyecto **“Servicios Integrales de Estudios Técnicos, Diseños Arquitectónicos, Hospitalarios, Desarrollo y Aprobación de Planos, Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Construcción, Mobiliario, Equipamiento Médico y Capacitación de Personal Para el Nuevo Hospital de Almirante, Ubicado en la Provincia de Bocas del Toro”**. Categoría II. Expediente DEIA-II-F-030-2020, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

La información complementaria solicitada al promotor trata de 23 preguntas. Solamente a pregunta 17, está relacionada a observación solicitada por nuestra unidad, el resto fueron solicitadas por otras unidades ambientales, por lo que no se tiene comentarios al respecto.

Pregunta 17: En la página 85 punto 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo se indica “El proyecto a desarrollar se encuentra dentro del terreno carente de ocupación de uso de suelo.....para el establecimiento de facilidades hospitalarias”. En la página 89, punto 6.3.1. Descripción de uso de suelo se indica “Según el Plan de Ordenamiento Territorial para la república de Panamá, Almirante se identifica como un centro local con suelos agropecuarios1: preferentes agrícolas. Dado lo anterior se solicita aclarar la información presentada.

Repuesta: presentan en el anexo No13, nota de solicitud de asignación de uso de suelo dirigida al director regional del MIVIOT de Bocas del Toro.

En observación solicita por nuestra Unidad Ambiental al EsIA, señalamos lo siguiente: “El distrito de Changuinola no cuenta con Plan de Ordenamiento Territorial, por lo que el área no cuenta con zonificación. Deberá contar con asignación de uso de suelo para la finca donde se desarrollará el proyecto, por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)”. Por lo tanto, deberá contar con el Código de Zona o Uso de Suelo correspondiente al Folio Real No417464, donde se desarrollará el proyecto, asignado por el MIVIOT.

Señalamos que se solicitaron otras observaciones en la revisión del estudio, que no fueron incluidas en esta información aclaratoria.

Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas A
Unidad Ambiental Sectorial.
23 de octubre de 2020

V°B° Arq. Lourdes de Loré
Directora de investigación Territorial



529

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE REUNIÓN

Tema: DEIA / Seguimiento ESTA. cat. II
Lugar: Sede Central
Fecha: 26/10/2020
Hora: 3:37 pm

I. Participantes/Acta elaborada por:

II. Temas tratados

- Punto de descharge planta de tratamiento de Aguas Residuales, ubicación y permisos
 - Coordenadas del polígono del proyecto, no de la finca.

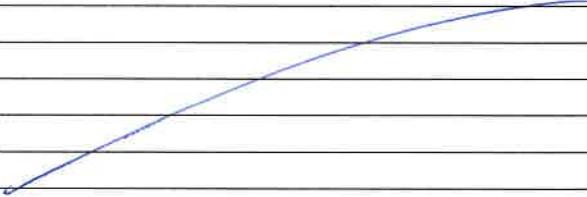
III. Observaciones

- A graph on a coordinate plane with horizontal and vertical grid lines. A blue curve starts at the origin (0,0) and increases monotonically as it moves to the right. The curve has a continuous, smooth shape, resembling a power function like y = x^a where 0 < a < 1. It passes through the first quadrant and approaches a horizontal asymptote as x increases.

IV. Conclusiones y Recomendaciones

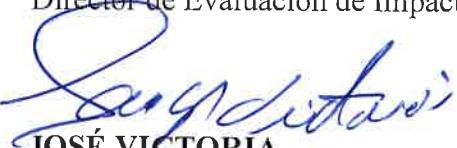
- Se evidenció mediante información (fotografías) que el punto de descharge es en la servidumbre de la Quebrada.

- Se le indicó a la licenciada Maren que de requerir permisos para la instalación del punto de descarga deberá presentarse la documentación correspondiente.



MEMORANDO DSH-0697-2020

PARA : DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE : 
JOSÉ VICTORIA
Director de Seguridad Hídrica

ASUNTO : Primera Nota Aclaratoria.

Fecha : 26 de octubre de 2020



Dando respuesta al MEMORANDO DEEIA - 0493 - 1910 - 2020, se revisó la información suministrada en la Primera Nota Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, titulado "SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS HOPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA II CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MEDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO" con número de expediente DEIA-II-F-030-2020. El cual se desarrollará en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, y es presentado por el promotor CAJA DE SEGURO SOCIAL, concluimos que no tenemos comentarios u observaciones al documento en proceso de evaluación.

Sin otro particular, atentamente.

JV/kl/kw

LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA

LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA
LIA

26/10/2020
Sayuris

MEMORANDO – DIAM – 014146-2020

Para:

Domiluis Domínguez E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De:

Diana Laguna

Directora

Asunto:

Ubicación de Proyecto

Fecha:

Panamá, 23 de Octubre de 2020



En respuesta al Memorando **DEEIA-0493-1910-2020**, donde solicita anexar cartografía al memorando DEEIA-0288-0907-2020, del proyecto categoría II, titulado "(SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS HOSPITALARIOS DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE)", le informamos lo siguiente:

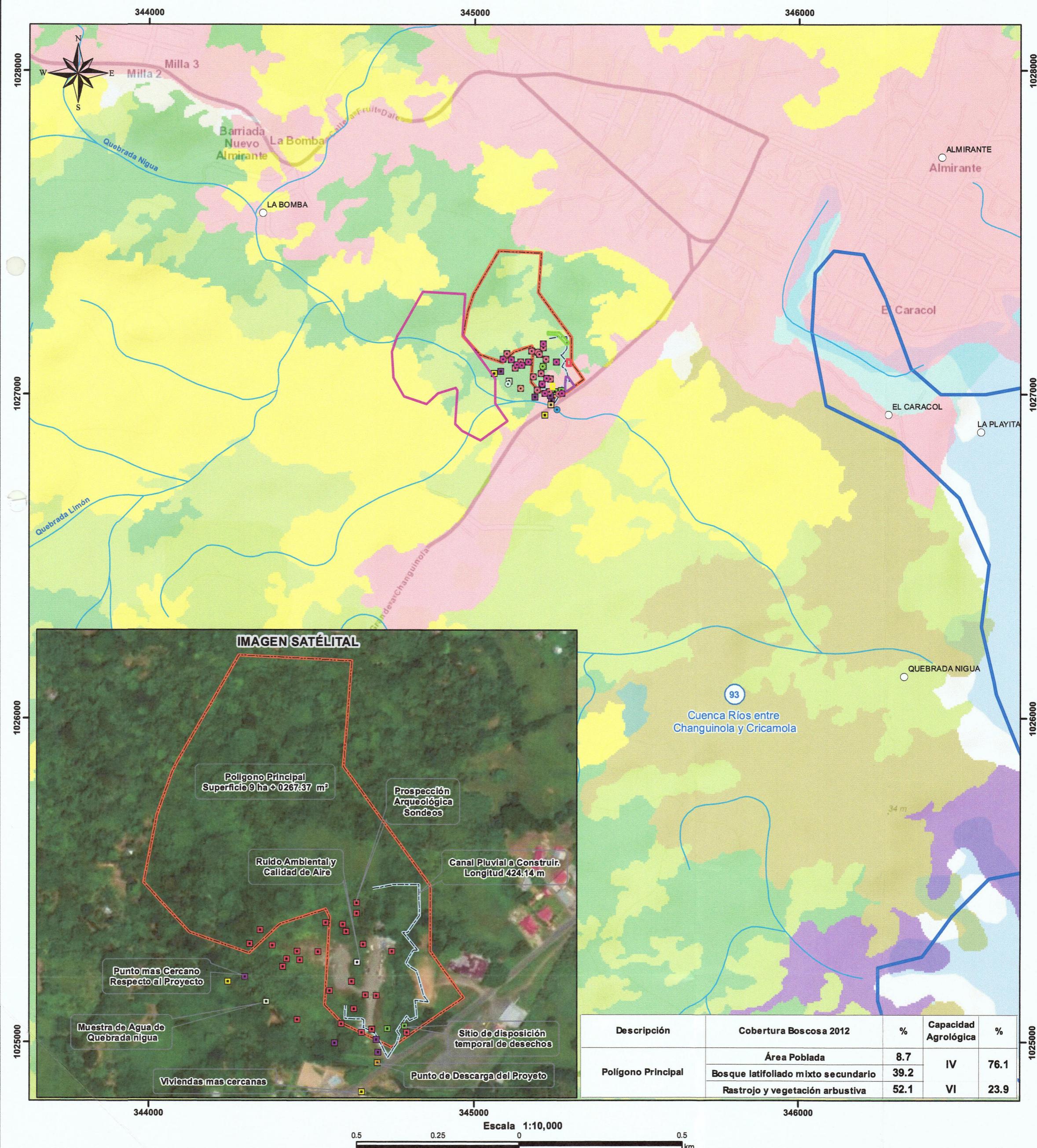
Con la información proporcionada, se generaron los siguientes datos: Polígono Principal con una superficie de 9 ha + 0267.37 m², Datos puntuales como: Puntos más cercanos respecto al proyecto, Puntos de descarga del proyecto, Ruido Ambiental y calidad de aire, Sitios de disposición temporal de desechos, Sondeos Arqueológicos, Viviendas cercanas al proyecto, Muestreo de calidad de agua Quebrada Nigua, y un dato lineal de Canal Pluvial que se pretende construir con una longitud 424.14 metros. Todos estos datos se encuentran fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el proyecto se ubica en las categorías de bosque latifoliado mixto secundario, rastrojo y vegetación arbustiva, área poblada y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV, VI.

Adj: Mapa
DL/aodgc/jm/maCC:
Departamento de Geomática.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

**PROVINCIA BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE ALMIRANTE,
CORREGIMIENTO BARRIADA GUAYMI - UBICACIÓN DEL
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO
MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DEL NUEVO
HOSPITAL DE ALMIRANTE"**



LEYENDA



- Lugares Poblado 2010
- Puntos Mas cercanos respecto al proyecto
- Puntos de descarga del Proyecto
- Ruido Ambiental y Calidad de Aire
- Sitio de disposición temporal de desechos
- Sondeos Arqueológicos
- Viviendas mas cercanas al Proyecto
- muestreo de calidad de agua, Quebrada nigua
- Canal Pluvial a Construir
- Ríos y quebradas
- Polígono Principal
- Cuencas Hidrográficas

DEEIA-0288-0907-2020

- Observación Superficial
- Observación Superficial Anegado.
- Descarga PTAR
- Muestra de Agua de Quebrada nigua
- Muestra de Aire y Ruido
- Sondeos
- Oficina temporal
- Planta Móvil de Concreto
- Planta de Actividades Temporales
- Polígono Principal
- Sistema de Tratamiento

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

- Clases
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Área poblada

Capacidad Agropecuaria

- Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.
- No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI

Panamá, 22 de octubre de 2020
Nota nº 409-2020 DNPH/MiCultura

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0122-1910-2020, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola , provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es CAJA DE SEGURO SOCIAL.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Nota nº 409–2020 DNPH/MiCultura/EIA “SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”/Página 2 de 2

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”** y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico (por profesional idóneo) de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

Atentamente,



KOU/rp

DR
Quintana
28/10/2020 10:22 AM
DEP
AMBIENTE

DIRECCIÓN FORESTAL.
Departamento de Patrimonio Forestal

Memorando
DIFOR-498-2020

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos a 1ra Nota Aclaratoria de EsIA

Fecha: 23 de octubre de 2020



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al MEMORANDO-DEEIA-0493-1910-2020, con respecto a la primera Información Aclaratoria del EsIA Categoría II, titulado “SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, EsIA, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO” cuyo promotor es “CAJA DE SEGURO SOCIAL”, a desarrollarse en el Corregimiento de Almirante, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/hv

DIRECCIÓN FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	23 DE OCTUBRE DE 2020
NOMBRE DEL PROYECTO:	SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, EsIA, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.
PROMOTOR:	CAJA DE SEGURO SOCIAL
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ALMIRANTE, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

Dada las respuestas correspondientes a la nota de ampliación DEIA-DEEIA-AC- 0104-2408-2020 del 24 de agosto de 2020 y con respecto a lo solicitado desde el ámbito forestal.

En este sentido la Pregunta N°3: De acuerdo a consideraciones técnicas emitidas por la Dirección de Forestal se indica “Proteger y conservar la vegetación natural adyacente a las fuentes hídricas dentro del predio. La franja a proteger será equivalente al ancho del cauce de las respectivas fuentes. En ningún momento, la franja a proteger será menor a diez (10) metros si el ancho del cauce fuese menor a diez (10) metros [...]”.

Dado lo anterior se solicita: a. Presentar las coordenadas UTM con su respectivo Datum de referencia de la zona de Protección de la quebrada La Nigua.

Por lo que procedimos a realizar la revisión del documento y la respuesta aportada, en base a esto quedamos satisfechos y no tenemos mayores comentarios más que recomendar:

- Que de ser aprobado el estudio en la resolución indicar la superficie a compensar de acuerdo al área afectada y cumplir con la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003. *“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”*, emitida por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente.
- Indicar en la resolución de aprobación de EIA que el mantenimiento de la reforestación para compensación es por 5 años, en caso que aplique.

Revisado Por:


HECTOR H. VEGA G.
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
DIRECTOR EVC AMBIENTES
CIAEF M REC NAT
DIRECCIÓN FORESTAL
HV/hv

22/OCT/2020 12:04PM
J. Alvarez
MINISTRO
AMBIENTE



Panamá, 22 de octubre de 2020
Nota No. **087-DEPROCA-2020**

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

F.R.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0122-1910-20** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLADO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola provincia de Bocas del Toro, presentado por: **CAJA DE SEGURO SOCIAL** con número de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,
Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/lt



Larisse G. Tello U.
22/OCT/2020 12:04 PM
LARISSETTE G. TELLO U.

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES

519

I.R.

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la **DEIA-DEEIA-UAS-0122-1910-20** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLADO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola provincia de Bocas del Toro, presentado por: **CAJA DE SEGURO SOCIAL**, con número de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**.

De acuerdo con lo presentado en la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tienen observaciones en el área de nuestra competencia.

Revisado por:


Larisette G. Tello U.

Evaluadora Ambiental

22/09/2020 14:15PM
FIRMA
JEIP

Panamá, 22 de octubre de 2020
SAM-464-2020

FIR

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: DEIA-DEEIA-UAS-0122-1910-2020, en donde se remite la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental con número de expediente N° DEIA-II-F-030-2020, Categoría II, titulado **SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo Promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL** le informamos que no se tiene comentarios al mismo, se adjunta evaluación técnica.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-030-2020

PROYECTO: SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

PROMOTOR: CAJA DE SEGURO SOCIAL

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluar la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental de la referencia, le informamos que no se tiene comentario a la información presentada.

Revisado por:



Lic. Eduardo Walker
Sección Ambiental
22 de octubre de 2020

Panamá, 19 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS- 0122-1910-2020

Doctora
Katti Osorio Ugarte
Unidad Ambiental
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E.S.D.

Respetada Doctora Osorio:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
RECEPCIÓN

Fecha: 20-10-20 Hora: 2.45

DDE/ACP/ir
I.R.

No. de Registro 872



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 19 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS- 0122-1910-2020

Ingeniera
Atala Milord
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ir
J.R.


DEIA-F-013 versión 1.0

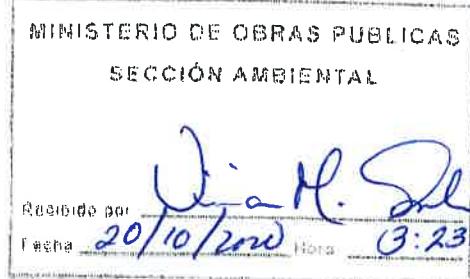


Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 19 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0122-1910-2020

Licenciada
Vielka de Garzola
Unidad Ambiental
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.



Respetada Licenciada de Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en seleccione*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



Análilia P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ir
T.R.

A/Brook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 19 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS- 0122-1910-2020

Licenciado
Carlos Rumbo
Administrador General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

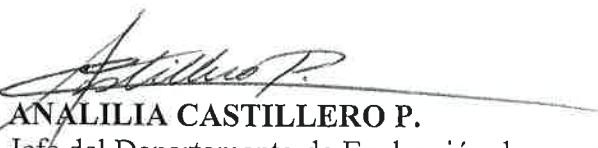
Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ir
I.R.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL
SINAPROC

FIRMA

FECHA



Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 19 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0122-1910-2020

Ingeniera
Mariela Barrera
Unidad Ambiental
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.

Respetada Ingeniera Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ir
I.R.



Airbrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

12

Panamá, 19 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS- 0122-1910-2020

Arquitecta
Blanca Tapia
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E.S.D.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

No. De Control: 018-E-2020
Fecha: 20/10/2020
Recibido por: Jimena

Respetada Arquitecta Tapia:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ir
IA.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0493-1910-2020

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas de Primera Información Aclaratoria

FECHA: 19 de octubre de 2020



En seguimiento al **MEMORANDO-DEEIA-0288-0907-2020**, le solicitamos anexar a la cartografía la verificación de las coordenadas adjuntas a este memorando del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **"SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"**, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Se solicita la verificación de las coordenadas UTM del proyecto, ubicación y superficie de cada conjunto de coordenadas presentadas dentro del mismo. Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Además, requerimos que sea incluido en el reporte y mapa de verificación Características Físico Geográficas, Datos vigentes: cobertura boscosa, uso de suelo, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, imagen Satelital, hidrología.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la nota.

Adjunto cd con coordenadas en digital.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ir
I.L.

Albrook, Calle Breberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel : (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Marcel
2010-80
D. 47
P. 1

MEMORANDO-DEEIA-0493-1910-2020

PARA: DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional de MiAmbiente – Bocas del Toro

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Criterio técnico sobre el EsIA

FECHA: 19 de octubre de 2020

B
B
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia impresa y digital de la Primera Información Aclaratoria en disco compacto.

Unidades consultadas: MINSA, IDAAN, SINAPROC, INAC, MOP, MIVIOT.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/ir
J.E.

Johana
20-10-2020

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0355

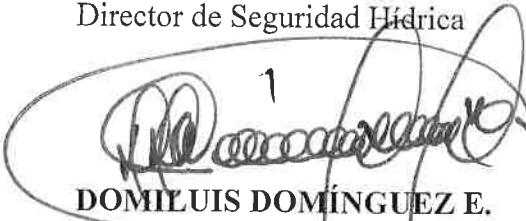
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0493-1910-2020

PARA:

JOSÉ VICTORIA

Director de Seguridad Hídrica





DE:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO:

Criterio técnico sobre el EsIA

FECHA:

19 de octubre de 2020



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Técnico Asignado: kw

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/AGP/ir
J.R.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA RECIBIDO	
Por:	<i>20-10-20</i>
Fecha:	<i>20-10-20</i>
Hora:	<i>10:42</i>
Avda. Central de Cobán, Edificio 804 República de Panamá Tel.: (507) 500-0855	

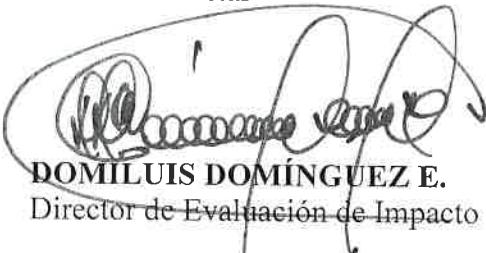
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0493-1910-2020

PARA:

VÍCTOR CADAVID

Director Forestal



DE:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO:

Criterio técnico sobre el EsIA

FECHA:

19 de octubre de 2020



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (*Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección*) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado **“SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Técnico Asignado: nd

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,


DDE/ATP/ir
J.R.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN FORESTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Jofey a</u>
Fecha:	<u>20/10/2020</u>
Hora:	<u>10:41 pm</u>

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

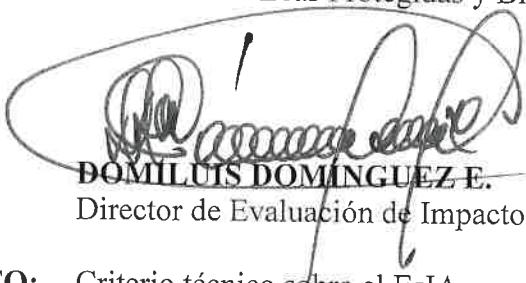
www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0493-1910-2020

PARA:

SHIRLEY BINDER

Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad



DE:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO:

Criterio técnico sobre el EsIA

FECHA:

19 de octubre de 2020

B



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente (**Todos los campos del cuadro de consulta deben estar en selección**) y hacer click en Consultar), está disponible la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto, denominado “**SERVICIOS INTEGRALES DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS HOSPITALARIOS, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE PLANOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, CONSTRUCCIÓN, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA EL NUEVO HOSPITAL DE ALMIRANTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, a desarrollarse en el corregimiento de Almirante, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Tecnico Asignado: av

Nº de expediente: **DEIA-II-F-030-2020**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

2020 OCT 20 10:39AM
ÁREAS PROTEGIDAS
DDE/ACP/ir
ANAH ALBROOK
[Signature]

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa